



**Plan Institucional 2018 de
Secretaría de Desarrollo e Integración
Social**

Contenido

Antecedentes	3
Introducción	3
Marco Jurídico	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	8
Misión y visión institucional	16
Misión Institucional	16
Visión de futuro	16
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	16
Diagnóstico de la organización	19
• Estructura organizacional	19
• Recursos Humanos	21
• Recursos Financieros	25
• Servicios Generales	26
• Tecnologías de información y comunicación	28
• Procesos	29
Tabla 12. Procesos generales operativos de los programas sociales	30
• Transparencia y rendición de cuentas	46
Problemas y oportunidades	48
• Problemas relevantes	48
• Análisis de causalidades	49
• Áreas de oportunidad	50
Objetivos institucionales y estrategias	52
Objetivos	52
Estrategias	62
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación	66
Indicadores de desempeño	66
Metas	72
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño	76
Anexos	80
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	80
Fuentes de consulta	81
Directorio	82

Antecedentes

Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con estricto apego al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 contribuyendo directamente con el logro de objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS) es la dependencia responsable de diseñar, aplicar y evaluar la política de Desarrollo Social y Humano en coordinación con la Federación y los municipios.

Entendiendo que el desarrollo social es un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención de habilidades, así como la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural. Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco, artículo 4 fracción IV.

Las actividades de la SEDIS se conducen en forma programada con base en las políticas, prioridades y restricciones establecidas para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de gobierno.

El Plan Institucional de la SEDIS, constituye un instrumento que integra en una estructura coherente, la razón de ser de la Secretaría, sus objetivos sustantivos, los objetivos adjetivos y las estrategias necesarias para la ejecución de acciones tendientes a buscar el desarrollo social y la integración de los jaliscienses.

El Plan Institucional permite a la SEDIS caminar con un rumbo definido y compartido por cada uno de los servidores públicos de la dependencia, permite claridad en la relación existente entre atribuciones y políticas que han sido diseñadas con el fin de garantizar eficiencia en los servicios y acciones que se ofrecen a las personas.

Marco Jurídico

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, la SEDIS tiene las siguientes atribuciones:

- I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de desarrollo social establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios.
- II. Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Social y Humano del Estado;
- III. Diseñar, aplicar y evaluar la política de desarrollo social y humano del Estado, en coordinación con la Federación y los municipios;
- IV. Coordinar y supervisar los programas sociales federales aplicados en el Estado, de acuerdo con los convenios suscritos;
- V. Administrar y coordinar la información en materia asistencial y de desarrollo social y humano, remitiendo los datos, documentos o informes que sean necesarios para la integración y actualización de los sistemas de información y estadísticas del Poder Ejecutivo del Estado;
- VI. Administrar y coordinar el Sistema de Asistencia Social del Estado;
- VII. Coordinar y supervisar a las instituciones de asistencia pública y de beneficencia pública;
- VIII. Asesorar a las instituciones de asistencia pública y de beneficencia pública y privada;
- IX. Diseñar y ejecutar programas que impulsen el desarrollo humano y la asistencia social en el Estado;
- X. Determinar los criterios generales para la participación de los usuarios de los servicios de asistencia social pública;
- XI. Vigilar el cumplimiento de la normativa y el desempeño de las instituciones de asistencia social y beneficencia tanto pública, como privada;
- XII. Promover, apoyar y gestionar la prestación de servicios profesionales de asistencia social;
- XIII. Promover, apoyar y gestionar la participación privada en la promoción y prestación de los servicios de asistencia social;

- XIV. Promover, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas sociales de desarrollo;
- XV. Promover, apoyar y gestionar la creación de centros comunitarios de asistencia social, en coordinación con los municipios;
- XVI. Promover, apoyar y gestionar la cultura del desarrollo humano integral, la resolución alternativa de conflictos y la cooperación y participación ciudadana;
- XVII. Promover, apoyar y gestionar, coordinar y realizar estudios, investigaciones y actividades formativas sobre el desarrollo humano e integración social
- XVIII. Promover, apoyar y gestionar la capacitación de quienes participan en la asistencia social,
- XIX. Promover, apoyar y gestionar el acceso a una vivienda digna;
- XX. Coadyuvar con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, así como con la Secretaría de Desarrollo Rural en la implementación de programas especiales de desarrollo territorial sustentable en regiones prioritarias; y
- XXI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

La **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco** en su artículo 14, confiere a la SEDIS las siguientes atribuciones a fin de garantizar los derechos sociales para las personas:

- I. Coordinar el Sistema de Desarrollo Social del Estado;
- II. Operar y coordinar los trabajos del Consejo y de la Comisión para el Desarrollo Social del Estado;
- III. Formular y ejecutar el programa sectorial de desarrollo e integración social como parte del Plan Estatal de Desarrollo y cumpliendo con las disposiciones que esta Ley señala;
- IV. Participar en el Sistema Nacional de Desarrollo Social, en los términos que señala la Ley General de Desarrollo Social;

- V. Colaborar con las dependencias y entidades federales en la formulación, ejecución e implementación de los programas sociales en los términos de las disposiciones legales aplicables;
- VI. Realizar gestiones interinstitucionales para que los programas de desarrollo social, en que participe el Gobierno del Estado, alcancen las metas previstas;
- VII. Convenir acciones y programas sociales con el Gobierno Federal y los Municipios;
- VIII. Fomentar la organización y participación ciudadana y familiar en los programas de desarrollo social;
- IX. Ejercer fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia de desarrollo social, en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal sobre el avance y los resultados generados con los mismos;
- X. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social;
- XI. Vigilar que los recursos públicos que se destinan al desarrollo social se ejerzan con honradez, oportunidad, transparencia y equidad;
- XII. Fomentar la participación de instituciones académicas, sociales y de investigación en la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de la Política Estatal de Desarrollo Social;
- XIII. Incluir anualmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Estatal de Desarrollo Social;
- XIV. Integrar, supervisar y coordinar el Padrón Único de Beneficiarios;
- XV. Formar parte de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, en los términos de la Ley General de Desarrollo Social;
- XVI. Promover el intercambio de información y acciones de coordinación con los funcionarios responsables del desarrollo social en los municipios, para la creación e implementación de programas de desarrollo social; y
- XVII. Las demás que señalen la ley y las disposiciones legales aplicables.

Otros ordenamientos que regulan en lo general el funcionamiento de la SEDIS son:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco
- Ley para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Estado de Jalisco
- Ley para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social
- Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad
- Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Jalisco
- Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco
- Decreto de Bienestar
- Plan Estatal de Desarrollo
- Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social
- Programa Sectorial de Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y algunos otros ordenamientos legales le confieren a la SEDIS, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, con los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento.

Tabla 1. Alineación con programas sectoriales

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
Ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco Art. 22	Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. Art 14			
I. Ejercer las atribuciones que la legislación federal en materia de desarrollo social establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios; IV. Coordinar y supervisar los programas sociales federales aplicados en el Estado, de acuerdo con los convenios suscritos;	V. Colaborar con las dependencias y entidades federales en la formulación, ejecución e implementación de los programas sociales en los términos de las disposiciones legales aplicables; VII. Convenir acciones y programas sociales con el Gobierno Federal y los Municipios; IX. Ejercer fondos y recursos federales descentralizados o convenidos en materia de desarrollo social, en los términos de las leyes respectivas; así como informar a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal sobre el avance y los	Desarrollo e Integración Social	Objetivo 1. Reducir la población jalisciense en condición de pobreza multidimensional	Estrategia 1.4 Apoyar proyectos productivos comunitarios en zonas de pobreza. Estrategia 1.8 Dotar de servicios básicos en la vivienda a la población en situación de pobreza.
			Objetivo 2. Fortalecer la integración social de las personas	Estrategia 2.7 Realizar jornadas de participación social con la ciudadanía para la mejora de los espacios públicos.
			Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Estrategia 3.1 Garantizar la dotación de servicios públicos en las localidades con población indígena. Estrategia 3.3 Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
	resultados generados con los mismos;		Objetivo 5. Contribuir a reducir el alto grado de vulnerabilidad que presenta la población migrante en situación de pobreza, vulnerabilidad o ilegalidad	Estrategia 5.12 Acrecentar e institucionalizar las relaciones con los clubes de migrantes y otras organizaciones
			Objetivo 6. Contribuir a la integración social de las personas migrantes que retornan al estado.	Estrategia 6.4 Ampliar las oportunidades de inversión productiva para los jaliscienses migrantes que retornan.
		Infraestructura y Obra Pública	Objetivo 1. Mejorar la cobertura de Servicios básicos	Estrategia 1.6 Reducir las carencias en materia de servicios básicos para los pueblos y comunidades indígenas y zonas rezagadas
			Objetivo 4. Incrementar y mejorar la infraestructura urbana, para la recreación, el deporte y la cultura	Estrategia 4.2 Mejorar las condiciones y la imagen urbana de las áreas verdes, plazas públicas, espacios abiertos y la infraestructura deportiva
			Objetivo 11. Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo	Estrategia 11.2 Mejorar la infraestructura de caminos rurales
		Deporte	Objetivo 1. Garantizar el acceso a la práctica de la actividad física y deportiva para mejorar el bienestar de la	Estrategia 1.5. Atraer inversión pública y privada que permita el desarrollo de infraestructura deportiva para la práctica de

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
			población.	actividades físico-deportivas.
<p>II. Diseñar y ejecutar el Programa de Desarrollo Social y Humano del Estado;</p> <p>III. Diseñar, aplicar y evaluar la política de desarrollo social y humano del Estado, en coordinación con la Federación y los municipios;</p>	<p>I. Coordinar el Sistema de Desarrollo Social del Estado;</p> <p>II. Operar y coordinar los trabajos del Consejo y de la Comisión para el Desarrollo Social del Estado;</p>	Desarrollo e Integración Social	<p>Objetivo 1. Reducir la población jalisciense en condición de pobreza multidimensional</p>	<p>Estrategia 1.3 Facilitar la construcción de capacidades y desarrollos productivos para la población en situación de pobreza y pobreza extrema.</p>
			<p>Objetivo 2. Fortalecer la integración social de las personas</p>	<p>Estrategia 2.2 Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades individuales y colectivas.</p> <p>Estrategia 2.3 Vincular a los beneficiarios de programas sociales con jóvenes universitarios y empresas socialmente responsables para la reconstitución del tejido social.</p> <p>Estrategia 2.5 Realizar acciones que mejoren la confianza entre los ciudadanos y de éstos con el gobierno.</p>
			<p>Objetivo 5. Contribuir a reducir el alto grado de vulnerabilidad que presenta la población migrante en situación de</p>	<p>Estrategia 5.1 Incorporar el tema de la migración en la agenda local de desarrollo social y económico.</p>

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
			pobreza, vulnerabilidad o ilegalidad	
<p>VI. Administrar y coordinar el Sistema de Asistencia Social del Estado;</p> <p>XIX. Promover, apoyar y gestionar el acceso a una vivienda digna;</p>	<p>VI. Realizar gestiones interinstitucionales para que los programas de desarrollo social, en que participe el Gobierno del Estado, alcancen las metas previstas</p>	Derechos Humanos	<p>Objetivo 2. Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Estrategia 2.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados.</p>
		Desarrollo e Integración Social	<p>Objetivo 1. Reducir la población jalisciense en condición de pobreza multidimensional</p>	<p>Estrategia 1.1 Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.</p> <p>Estrategia 1.2 Coordinar un transporte subsidiado para estudiantes de la ZMG y del interior del estado para reducir la deserción escolar</p> <p>Estrategia 1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.</p>
			<p>Objetivo 2. Fortalecer la integración social de las personas</p>	<p>Estrategia 2.6 Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no beneficiarios de programas sociales.</p> <p>Estrategia 2.8 Generar conductas</p>

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
				de corresponsabilidad entre los beneficiarios de programas sociales para con sus comunidades.
			Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Estrategia 3.2 Proporcionar apoyos económicos y en especie a estudiantes indígenas de nivel medio y medio superior para fomentar el ingreso, permanencia y conclusión de su formación educativa.
			Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios	Estrategia 4.9 Facilitar el financiamiento a los estudiantes para estudios de posgrado que mejoren su competitividad en el mercado laboral.
		Educación	Objetivo 1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	Estrategia 1.1 Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.
		Desarrollo e Integración Social	Objetivo 1. Reducir la población jalisciense en condición de pobreza multidimensional	Estrategia 1.6 Impulsar programas que mejoren la calidad y espacios de las viviendas de la población en situación de pobreza extrema.
		Vivienda	Objetivo 2. Mejorar la calidad de las viviendas y su entorno.	Estrategia 2.2. Mejorar la calidad de los materiales y espacios de la vivienda.
Infraestructura y Obra Pública	Objetivo 5. Reducir el déficit de vivienda	Estrategia 5.2 Mejorar el acceso a una vivienda digna,		

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
				en particular a los sectores más desprotegidos.
		Desarrollo e Integración Social	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	Estrategia 3.5 Apoyar el trabajo de las organizaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad. Estrategia 3.8 Garantizar la entrega de apoyos a las personas con discapacidad.
			Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios.	Estrategia 4.6 Facilitar los desplazamientos con motivos laborales de las personas con discapacidad a través de apoyos económicos o en especie.
		Salud	Objetivo 3. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona.	Estrategia 3.7 Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad.
		Hogar y Cohesión Comunitaria	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades.	Estrategia 2.1 Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
		Desarrollo e Integración Social	Objetivo 1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	Estrategia 1.7 Dotar de servicios de seguridad social a la población adulta mayor
		Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Estrategia 3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los adultos mayores. Estrategia 3.12 Apoyar con transferencias económicas a la población adulta mayor.	
		Salud	Objetivo 2. Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad.	Estrategia 2.14 Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida, con énfasis en los adultos mayores.
		Hogar y Cohesión Comunitaria	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades.	Estrategia 2.2 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de Personas Adultas Mayores que viven en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.
		Desarrollo e Integración Social	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Estrategia 3.20 Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
			Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios	Estrategia 4.12 Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.
		Igualdad de Genero	Objetivo 2. Mejorar la calidad de vida e impulsar una cultura de igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres	Estrategia 2.5 Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Estrategia 2.7 Impulsar el inicio y consolidación de las actividades de autoempleo en mujeres jefas de familia
		Empleo	Objetivo 2 Mejorar la calidad del empleo	Estrategia 2.2 Impulsar un programa para madres jefas de familia, que necesitan trabajar y cuidar de los hijos, para que puedan contribuir a la economía familiar.
		Protección Civil	Objetivo 2. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural	Estrategia 2.3. Coordinar las labores interinstitucionales para la atención a una emergencia durante y después del impacto de un fenómeno perturbador, en el ámbito de competencia.

Ordenamiento Legal		Programa sectorial o transversal		
Atribución		Programa	Objetivo	Estrategia
XII. Promover, apoyar y gestionar la prestación de servicios profesionales de asistencia social; XIV. Promover, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas sociales de desarrollo;	VIII. Fomentar la organización y participación ciudadana y familiar en los programas de desarrollo social;	Desarrollo e Integración Social	Objetivo 2. Fortalecer la integración social de las personas	Estrategia 2.1 Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado. Estrategia 2.4 Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía y sus organizaciones.
			Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Estrategia 3.5 Apoyar el trabajo de las organizaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad.

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

Somos una dependencia del Ejecutivo Estatal que trabaja para mejorar las condiciones de vida de los jaliscienses, realizando acciones que promueven el desarrollo y la cohesión social principalmente en los grupos prioritarios, generando condiciones de bienestar para toda la población a través de la garantía de los derechos sociales.

Visión de futuro

Somos la dependencia que ha generado satisfactores para el bienestar de los ciudadanos, propiciando oportunidades de desarrollo en las personas, consiguiendo con ello la reducción de los niveles de pobreza en el Estado, y una mayor cohesión social.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

En toda institución debe existir un código de ética que rija el actuar de las personas que integran la dependencia; en la SEDIS los que a continuación se enlistan, son los principios y valores básicos que conducen las acciones de quienes la integran.

Principios:

Legalidad. Los servidores públicos de la SEDIS en el desempeño de sus funciones están obligados a conducirse con estricto apego a las leyes que regulan a la Administración Pública, de carácter tanto Federal, como Estatal.

Honradez. Los servidores públicos de la SEDIS en su actuar deberán ser íntegros y rectos facilitando la transparencia en su función y dirigiéndose siempre por la verdad.

Lealtad. Se espera que los servidores públicos de la SEDIS sean fieles con la razón de ser de la dependencia, que trabajen activamente en las acciones necesarias para garantizar los derechos sociales a las personas.

Imparcialidad. El servidor público en la SEDIS deberá conservar la confianza de los demás guiándose por la verdad y sin hacer distinción de raza, de condición social o de credo político a las personas para quienes realiza un servicio.

Eficiencia. En la SEDIS, el servidor público optimiza los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios para la ejecución de los programas y proyectos emanados del PED, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

Valores:

Compromiso social. Tiene presentes las condiciones de inequidad que han afectado a una gran parte de la sociedad a lo largo de nuestra historia, y advierte que la confianza y el respeto social que merezcan, será el resultado de un trabajo dedicado, responsable y honesto.

Solidaridad. Trabaja en equipo respetando y ayudando lo más que se pueda, la meta es común, busca la convivencia social, se siente hermanado con sus compañeros y con los ciudadanos en general logrando con ello una total cooperación en proyectos o metas en común.

Vocación de servicio. Actúa siempre dispuesto para servir a los demás con prontitud, cuidado y eficiencia, para lograr un desarrollo pleno y equilibrado y no servirse de los demás para lograr un desarrollo personal.

Orden. Mantiene la adecuada organización y planificación en el trabajo a su cargo.

Respeto. Reconoce los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. Acepta y comprende las diferentes formas de actuar y

pensar de otra persona siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental.

Laboriosidad. Cumple diligentemente sus obligaciones como prestador del servicio.

Sobriedad. Guarda el justo medio entre los extremos y evita actos de ostentación que vayan en detrimento de la respetabilidad y seriedad de su cargo.

Honestidad. Observa un comportamiento probo, recto y ecuánime, en todo momento.

Responsabilidad. Asume las consecuencias de sus propios actos, cumple con las obligaciones contraídas.

Pertenencia. Se integra y se siente como parte de la institución, asume y afronta tanto los triunfos como las desgracias.

Calidad. Busca que sus acciones logren la satisfacción de las necesidades del ciudadano, la mejora continua y la eficiencia de los procesos internos y externos de la institución.

Eficacia. Cumple con los objetivos y las metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programadas, con los recursos disponibles.

Profesionalismo. Cumple con el objetivo trazado utilizando las habilidades técnicas y disciplinarias que posee.

Creatividad. Genera nuevas ideas, conceptos o nuevas asociaciones orientadas a la construcción de soluciones integrales.

Liderazgo. Influye ante una situación determinada, dirigiendo las acciones del grupo de trabajo a través del proceso de comunicación humana, a la consecución de uno o diversos objetivos específicos.

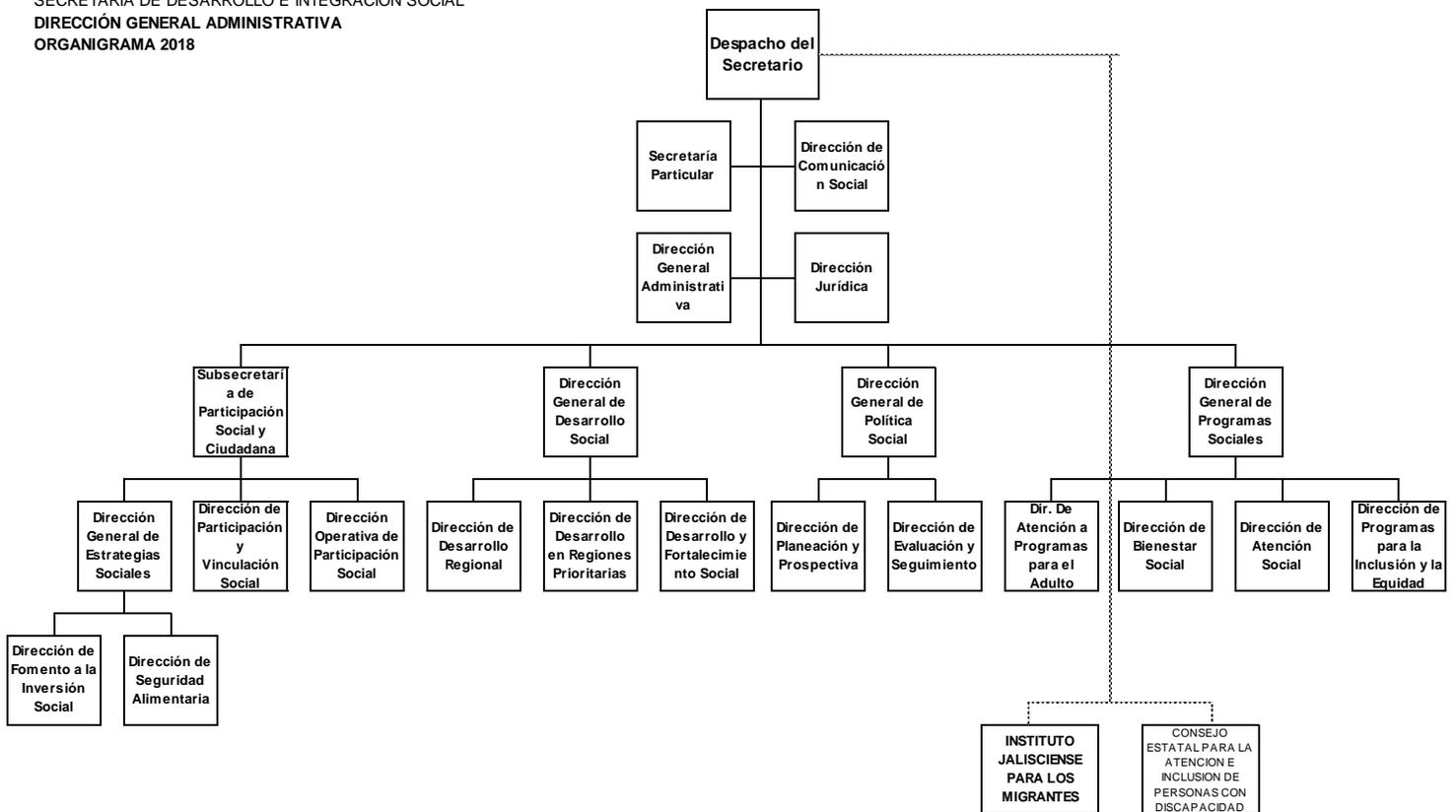
Disciplina. Actúa ordenada y perseverantemente para conseguir un objetivo; exige un orden y unos lineamientos, soportando las molestias que esto ocasiona.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda la SEDIS, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan para el logro de la visión.

✚ Estructura organizacional

SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ORGANIGRAMA 2018



Estructura oficial 2018 proporcionada por la Coordinación de Recursos Humanos

Unidades administrativas de la SEDIS:

1. Despacho del Secretario

Secretaría Particular
Dirección de Comunicación Social
Dirección General Administrativa
Dirección Jurídica

2. Subsecretaría de Participación Social y Ciudadana

Dirección General de Estrategias Sociales
Dirección de Participación y Vinculación Social
Dirección Operativa de Participación Social

3. Dirección General de Estrategias Sociales

Dirección de Fomento a la Inversión Social
Dirección de Seguridad Alimentaria

4. Dirección General de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Regional
Dirección de Desarrollo en Regiones Prioritarias
Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Social

5. Dirección General de Política Social

Dirección de Planeación y Prospectiva
Dirección de Evaluación y Seguimiento

6. Dirección General de Programas Sociales

Dirección de Atención a Programas para el Adulto Mayor
Dirección de Bienestar Social
Dirección de Atención Social
Dirección de Programas para la Inclusión y la Equidad

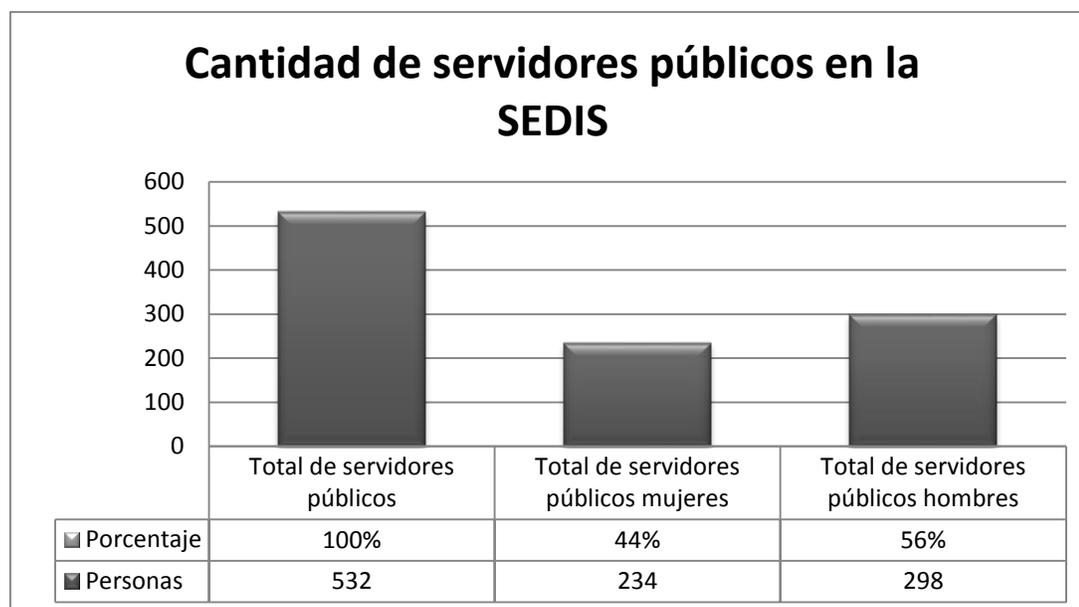
7. Instituto Jalisciense para los Migrantes-IJAMI

8. Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad-COEDIS.

Por ser tanto IJAMI como COEDIS organismos públicos desconcentrados de la SEDIS con autonomía técnica y de gestión, cuentan con su propio plan institucional.

Recursos Humanos

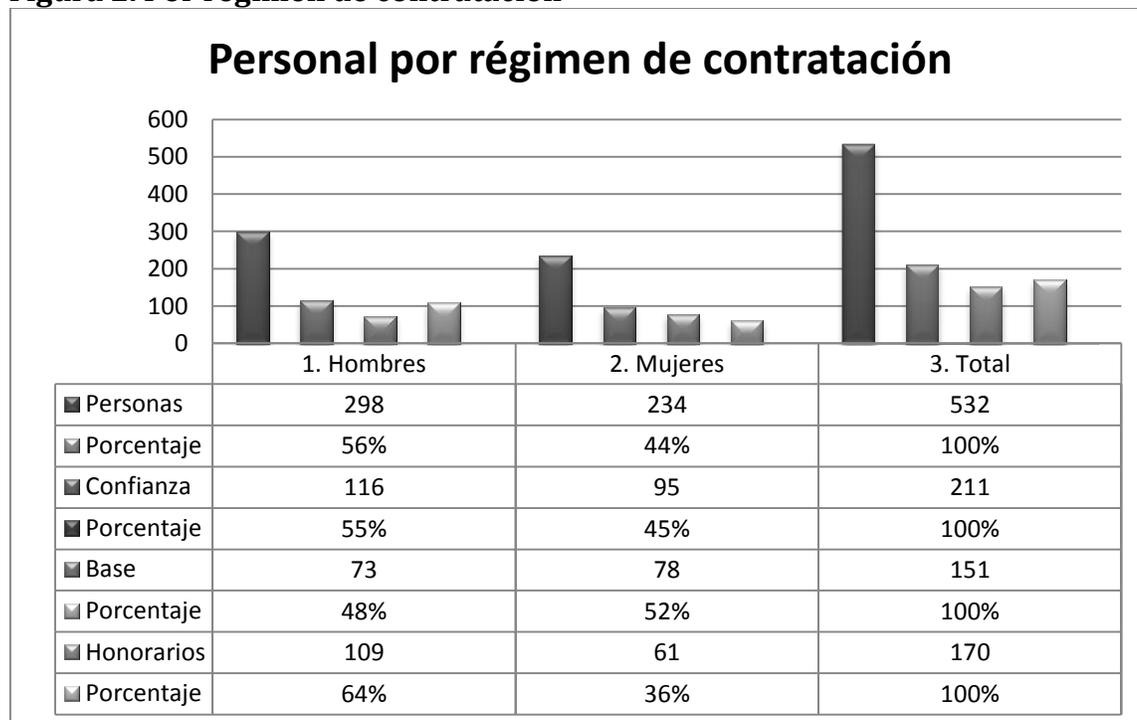
Figura 1. Cantidad total de recursos humanos que tiene la SEDIS



Fuente: SEDIS con base en datos de la Coordinación General de Recursos Humanos al 15 de junio de 2017.

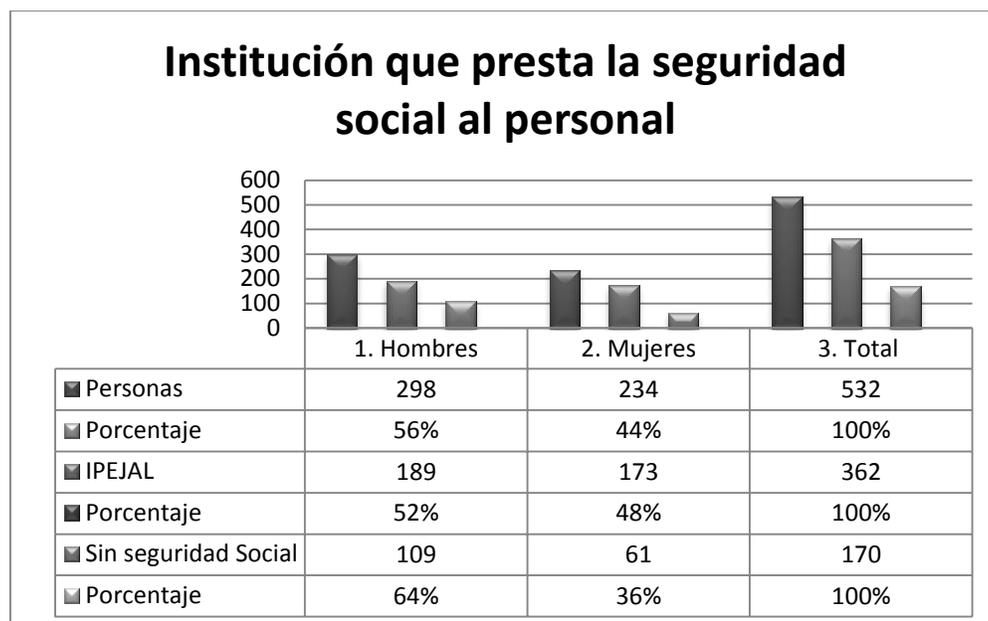
Nota:

Figura 2. Por régimen de contratación



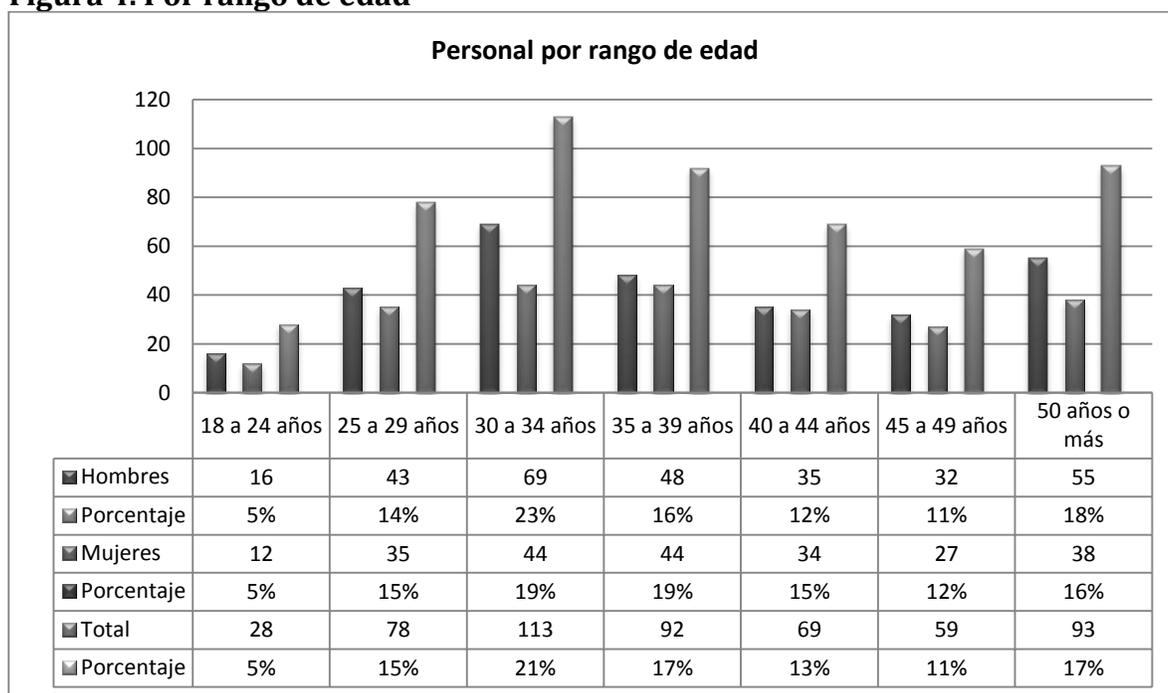
Fuente: SEDIS con base en datos de la Coordinación General de Recursos Humanos al 15 de junio de 2017.

Figura 3. Por institución que presta la seguridad social



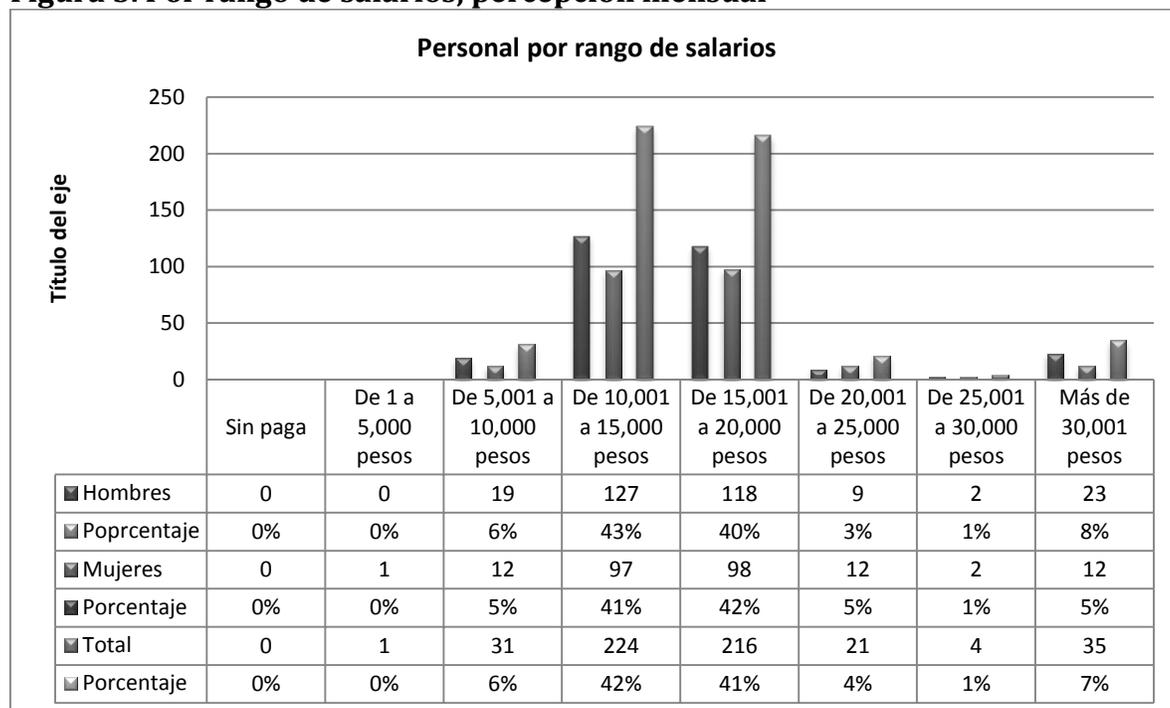
Fuente: SEDIS con base en datos de la Coordinación General de Recursos Humanos al 15 de junio de 2017

Figura 4. Por rango de edad



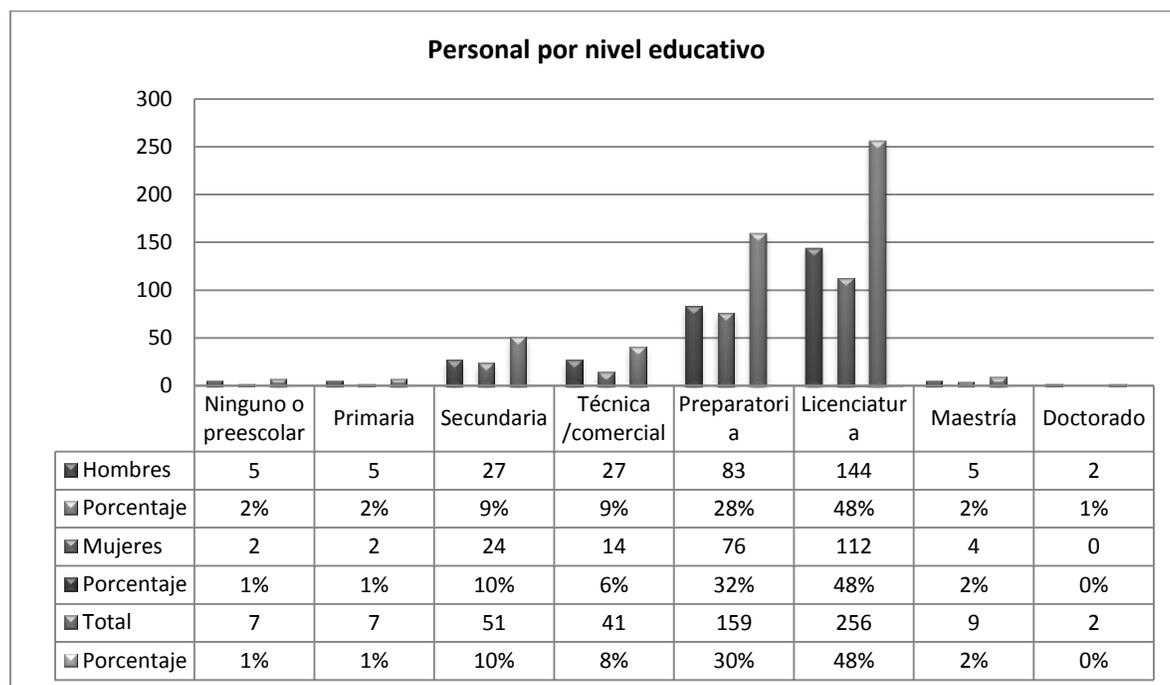
Fuente: SEDIS con base en datos de la Coordinación General de Recursos Humanos al 15 de junio de 2017

Figura 5. Por rango de salarios, percepción mensual



Fuente: SEDIS con base en datos de la Coordinación General de Recursos Humanos al 15 de junio de 2017.

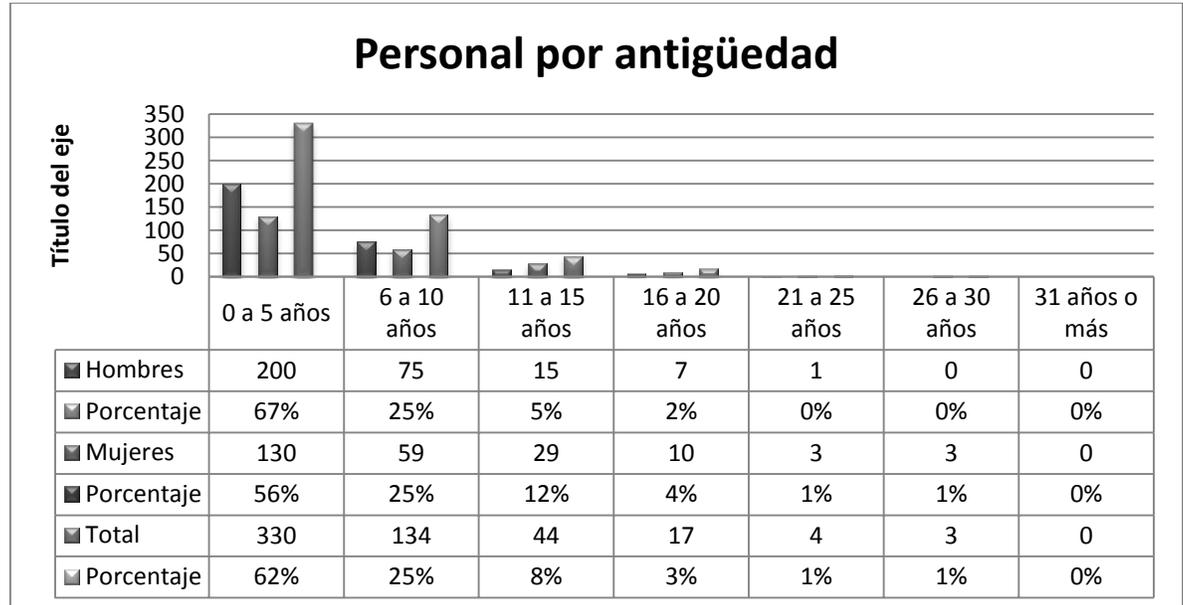
Figura 6. Por nivel educativo



Fuente: SEDIS con base en datos de la Coordinación General de Recursos Humanos al 15 de junio de 2017.

Información es obtenida de acuerdo al documento académico entregado y/o informado por los Servidores Públicos de la Secretaria, mismo que se resguarda en los expedientes del personal.

Figura 7. Por antigüedad



Fuente: SEDIS con base en datos de la Coordinación General de Recursos Humanos al 15 de junio de 2017

 Recursos Financieros

Tabla 2. Evolución de egresos

Año	Total de egresos por cada capítulo de Clasificador por Objeto de Gasto						
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	Capítulo						
	1000	2000	3000	4000 *	5000	6000	7000
2013	100,076,805.07	5,158,203.86	20,496,560.71	2,229,346,740.01	1,041,500.00	0.00	0.00
2014	102,113,030.00	3,946,743.36	24,734,796.74	2,816,205,241.37	2,128,444.23	0.00	0.00
2015	96,492,713.56	3,500,563.44	26,482,335.60	2,677,493,008.07	1,247,331.62	0.00	0.00
2016	99,369,611.02	3,956,092.04	24,179,225.24	2,838,999,095.54	1,886,467.78	0.00	0.00
2017	107,028,667.53	3,486,105.09	26,420,239.61	2,826,907,384.59	155,686.02	0.00	0.00

Los importes señalados en los Capítulos corresponden al rubro de "Ejercicio Pagado Acumulado" dentro del reporte de Avance Presupuestal por Objeto del Gasto (SIIF), con corte al 31 de Diciembre de cada Ejercicio Presupuestal.

*Los importes del Capítulo 4000 engloban los recursos de la SEDIS junto a los de los Organismo Públicos Descentralizados (OPD), dado que los subsidios a éstos últimos se clasifican en éste rubro.

Se destaca el hecho de que también existen importes "Comprometidos" que afectan el recurso de cada partida.

Tabla 3. Evolución de los ingresos

Año	Total de ingresos por fuente				Total
	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	
2013	2,356,119,809.65		No disponible		2,356,119,809.65
2014	2,928,235,935.70		20,892,320.00		2,949,128,255.70
2015	2,771,998,766.29		33,217,186.00		2,805,215,952.29
2016	2,953,229,940.62		15,160,551.00		2,968,390,491.62
2017	2,943,400,210.84		20,597,872.00		2,963,998,082.84

Los recursos federales corresponden al Fondo de apoyo a Migrantes (FAM).

 Servicios Generales

Tabla 4 Relación de inmuebles

Domicilio	Estado General	Situación legal	Servicios básicos con los que cuenta
Jorge Álvarez del Castillo No. 1078, C.P. 44260, Col. Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, elevador, 7 pisos y 17 cajones de estacionamiento.
Jorge Álvarez del Castillo No. 1078-A, C.P. 44260, Col. Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, y rampa.
Jorge Álvarez del Castillo No. 1078-B, C.P. 44260, Col. Mezquitán Country, Guadalajara, Jalisco	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, rampa, elevador y 3 cajones de estacionamiento.
Damián Carmona No. 1778, Col. Oblatos, Guadalajara, Jalisco	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, rampa y 6 cajones de estacionamiento.
Aquiles Serdán # 2, C.P. 59833, col. Centro, Mascota Jalisco.	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje.
Álvaro Obregón No. 70, Casimiro Castillo	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje.
Juárez No. 72 - A, C.P. 46600, col. Centro Ameca Jalisco.	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje y rampa
1° de Mayo #126-24, C.P. 4900, col. Centro	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje.
Jardín Alteño No. 25, Colonia Centro, Tepatitlán de Morelos, Jalisco	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje.
Álvaro Obregón #168, C.P. 48900, col. Centro, Autlán de Navarro, Jalisco	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, rampa, salida de emergencia y 2 cajones de estacionamiento
Justo Bernal Magaña No. 7, Mazamitla, Jalisco	Bueno	Rentado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, 2do. Piso, elevador y rampa.
UNIRSE Reg. 01 Norte Km. 1 carretera Colotlán, C.P. 46200 (Colotlán, Jalisco)	Bueno	Propio	Energía eléctrica, voz datos, drenaje con alarma y 70 cajones de estacionamiento
UNIRSE Reg. 02 Altos Norte San Modesto No. 50. Fraccionamiento La Palma, C.P. 47425 (Lagos de Moreno, Jalisco)	Bueno	Propio	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, con alarma y 141 cajones de estacionamiento.
UNIRSE Reg. 09 Costa Norte. Av. Grandes Lagos No. 236, EDIFICIO A Frac. Fluvial Vallarta, C.P. 48312 (Puerto Vallarta, Jalisco)	Bueno	Propio	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, con alarma y 150 cajones de estacionamiento.

UNIRSE Reg. 04 Ciénega Av. Universidad #950, C.P. 487820, col. San Felipe, Ocotlán Jalisco	Bueno	Prestado	Energía eléctrica, voz datos, drenaje, con alarma y 25 cajones de estacionamiento.
Total 15 inmuebles			

Tabla 5. Parque vehicular

Tipo de vehículo	Cantidad	Modelo	Estado General
Automóvil	1	2004	Regular
Automóvil	1	2007	Bueno
Automóvil	6	2008	Regular
Automóvil	11	2009	Regular
Automóvil	6	2010	Bueno
Automóvil	1	2011	Bueno
Automóvil	4	2017	Bueno
Pick-up	1	1999	Regular
Pick-up	1	2002	Regular
Pick-up	1	2005	Regular
Pick-up	1	2006	Regular
Pick-up	3	2008	Bueno
Pick-up	11	2009	Regular
Pick-up	6	2010	Regular
Pick-up	6	2011	Bueno
Pick-up	1	2012	Bueno
Pick-up	2	2015	Bueno
Pick-up	8	2017	Bueno
Pasajeros	1	2005	Bueno
Pasajeros	1	2007	Bueno
Pasajeros	2	2017	Bueno
Total 75 vehículos			

Tabla 6. Almacenes

Domicilio	Tipo de materiales que almacena
Hidalgo, en el estacionamiento Plaza Tapatía	Archivo muerto, mobiliario para baja y material para abastecer almacén
Damián Carmona #1778 Col. Oblatos	Mobiliario y archivo activo
Total 2 almacenes	

 Tecnologías de información y comunicación

Tabla 7. Telefonía

Telefonía IP		
Marca	Modelo/Tipo	Cantidad
Cisco	IP Phone 7900	1
Cisco	IP Phone 7911	5
Cisco	IP Phone 7912	1
Cisco	IP Phone 7940	26
Cisco	IP Phone 7960	3
Cisco	IP Phone 7965	26
Cisco	IP Phone 7970	1
Total		63

Tabla 8. Software

Software	
Modelo/tipo	Cantidad
Licencia Antivirus	291
Paquetería de Oficina Open Source/Office	291
Windows*	291
Windows Server 2008	1
SQL sever 2008	1
SIIF/SEA**	1/1

*Incluidas en el equipo

**El servicio es por usuario y se solicita a SEPAF/DTI a solicitud de la Dirección General correspondiente

Nota: se utilizan licencias Open Source

Tabla 9. Redes

Servicios de RED	
Modelo/tipo	Cantidad
Enlace privado en oficinas centrales * Puertos utilizados al 82% de la capacidad instalada	1
Enlace privado en oficinas ubicadas en calle Penitenciaria * Puertos utilizados al 52% de la capacidad instalada	1
Total	2

Tabla 10. Servidores

Servidores		
Marca	Modelo/Tipo	Cantidad
HP	Proliant ML 350 Generación 8 (Ubicación física en SEPAF)	1
HP	Proliant ML 350 Generación 6, destinado a programas sociales (Ubicación física en SEDIS)	1
HP	Proliant DL380p Generación 8	1

	destinado para el padrón Único de Beneficiarios de Programas Sociales (Ubicación física en SEPAF)	
Total		3

Tabla 11. Página Web

Página WEB	
Cantidad	Dos: www.sedis.jalisco.gob.mx Y www.padronunico.jalisco.gob.mx
Software	Gestor de contenidos Drupal v7.x Sistema de manejador de base de datos Mysql v5.x Lenguaje de programación de contenido de páginas Web PHP v5.x Publicación de páginas Apache Sever v2.2 o superior
Diseño (identidad institucional)	Se apega el layout que establece el diseño de la identidad institucional aplicable a los sitios web del Gobierno del Estado de Jalisco

La SEDIS dentro de sus recursos materiales incluyendo las TIC, en apariencia tiene la cantidad suficiente.

Presupuestalmente se garantiza para cada ejercicio fiscal el recurso económico para la ejecución de programas sociales así como para la operación de las distintas áreas de la dependencia. Sin embargo, en algunos casos resulta no ser suficiente.

En relación a las tecnologías de la comunicación, la SEDIS ha buscado ser una dependencia en constante actualización.

✚ Procesos

En la SEDIS, los principales procesos se relacionan con los programas sociales que opera la dependencia.

Los procesos que sigue cada programa son similares dado que se ha buscado la homologación.

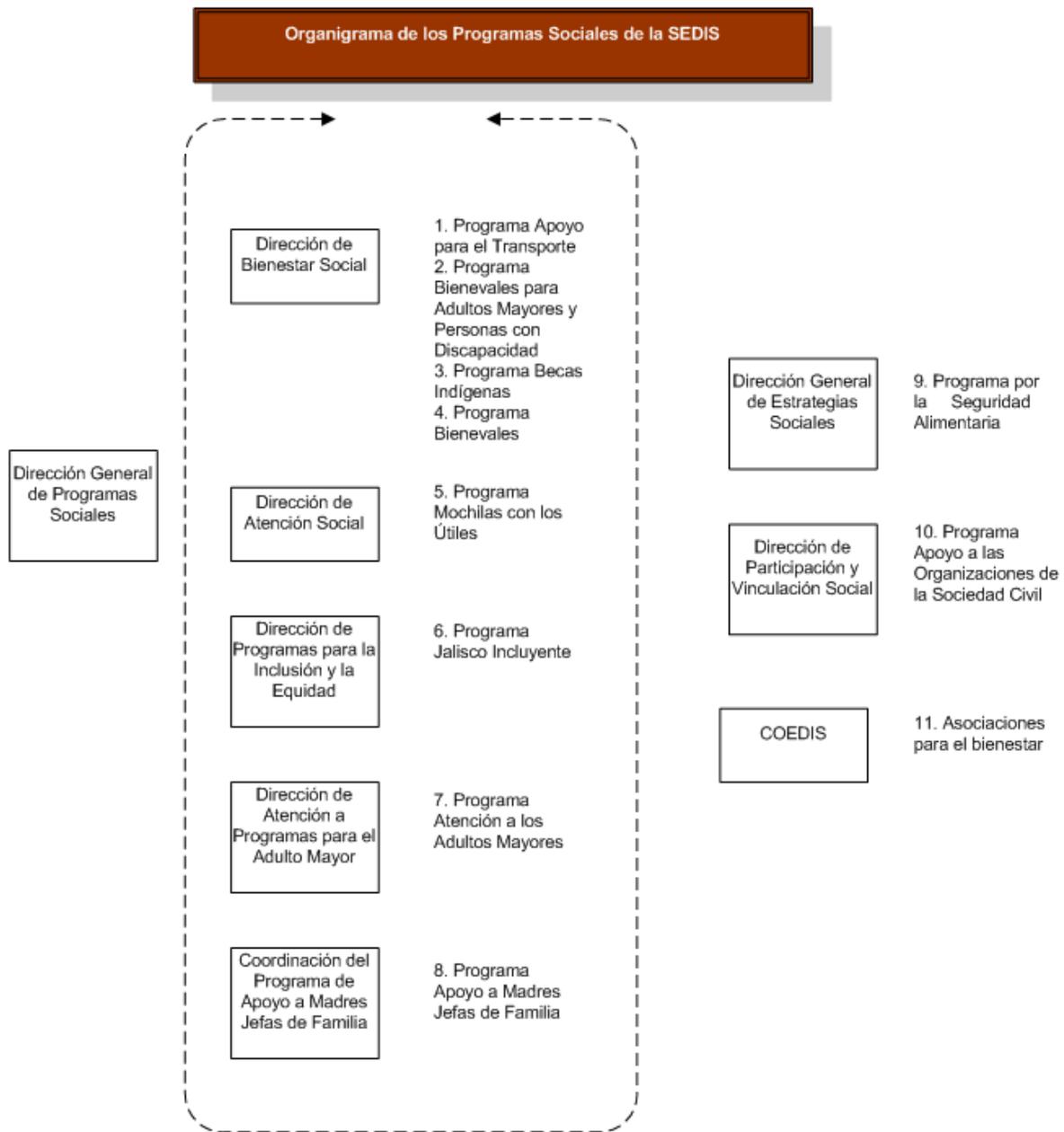
Universo de programas sociales estatales vigentes

- 1) Atención a los Adultos Mayores.
- 2) Bienes para Adultos Mayores y Personas con Discapacidad.
- 3) Bienes para estudiantes.
- 4) Apoyo al Transporte para Estudiantes del interior del Estado.
- 5) Jalisco incluyente: Cuida y escucha.
- 6) Por la seguridad alimentaria.
- 7) Mochilas con los útiles.
- 8) Becas indígenas.
- 9) Apoyo a las organizaciones de la sociedad civil.
- 10) Apoyo a mujeres jefas de familia.
- 11) Asociaciones para el bienestar.

Tabla 12. Procesos generales operativos de los programas sociales

Proceso General	Subprocesos
A. Planeación, programación y presupuestación	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y aprobación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) - Asignación del presupuesto de cada programa. - Diseño, aprobación y publicación de las reglas de operación de cada programa. - Capacitación al personal operativo.
B. Difusión del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño y publicación de convocatorias. - Producción del material de difusión. - Información en módulos para los solicitantes potenciales.
C. Solicitud de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> - Canalización de los solicitantes a los programas respectivos. - Validación de documentos. - Llenado del Formato del Padrón Único de Beneficiarios (FPU) y de la solicitud al programa. - Integración de los expedientes. - Validación de los expedientes.
D. Selección de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Con base en criterios de focalización o en la calidad de proyectos propuestos.
E. Producción o compra de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyos en especie o en efectivo.
F. Distribución (traslado) de apoyos	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyos en especie o en efectivo.
G. Entrega de apoyos.	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de convenios. - Liberación de los apoyos en especie o de los recursos en efectivo (vía cheques, transferencias, bienales- o tarjetas bancarias).
H. Seguimiento a beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de capacidades. - Encuestas y sondeos.
I. Supervisión y monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> - Informes. - Comprobación de recursos.

Figura 8. Organigrama General de los Programas de SEDIS



A continuación se presentan los procesos del programa Atención al Adulto Mayor con sus flujogramas y descripción como **ejemplo** de los principales procesos que sigue la institución.

Figura 9. Proceso de elaboración de la matriz de indicadores de resultados MIR

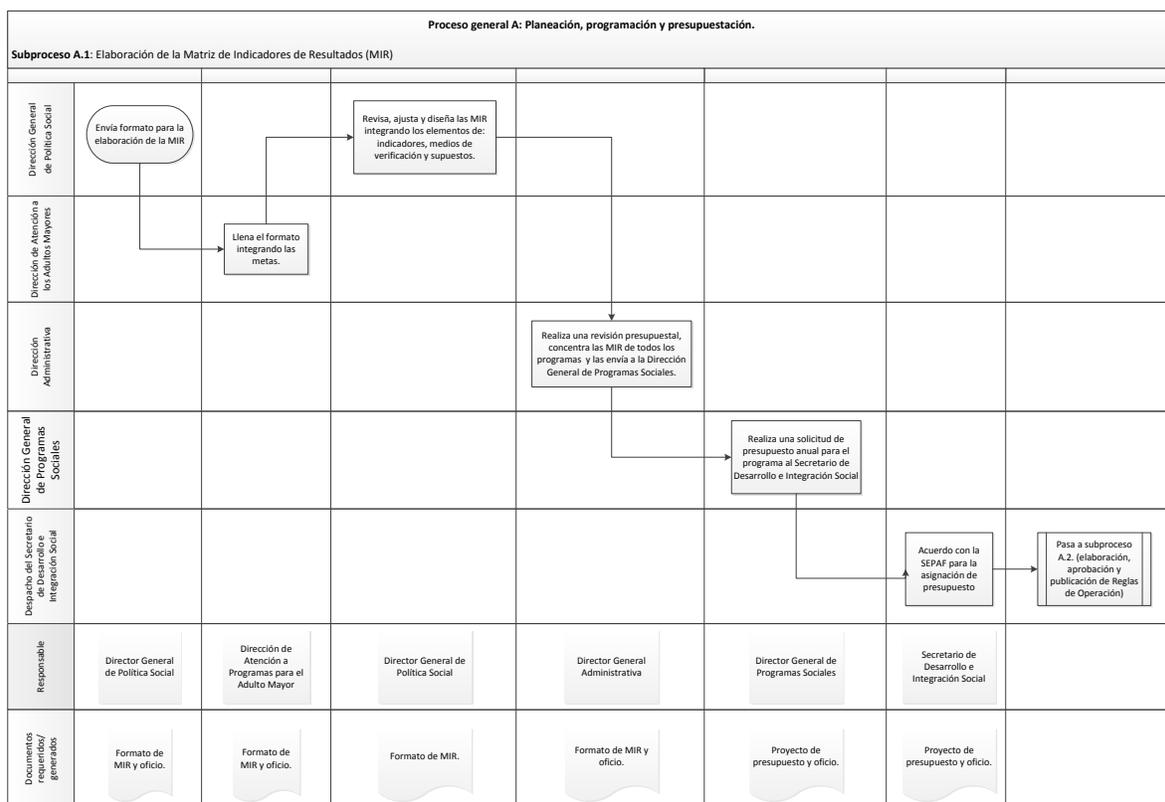


Tabla. 13 Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección General de Política Social	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar el formato de MIR y enviarlo a la Dirección de Atención a los Adultos Mayores para su llenado. Revisar, ajustar y diseñar la versión definitiva de la MIR integrando indicadores, medios de verificación y supuestos.
Dirección de Atención a los Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> Llenar el formato de la MIR integrando las metas para el ejercicio fiscal correspondiente.
Dirección Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una revisión presupuestal, concentrar las MIR de todos los programas y enviarlas a la Dirección General de Programas Sociales.
Dirección General de Programas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Realizar solicitud de presupuesto anual para el programa al Secretario de Desarrollo e Integración Social.
Despacho del Secretario de Desarrollo e Integración Social	<ul style="list-style-type: none"> Acordar la asignación de presupuesto con SEPAF.

Figura 10. Proceso de elaboración y aprobación de reglas de operación

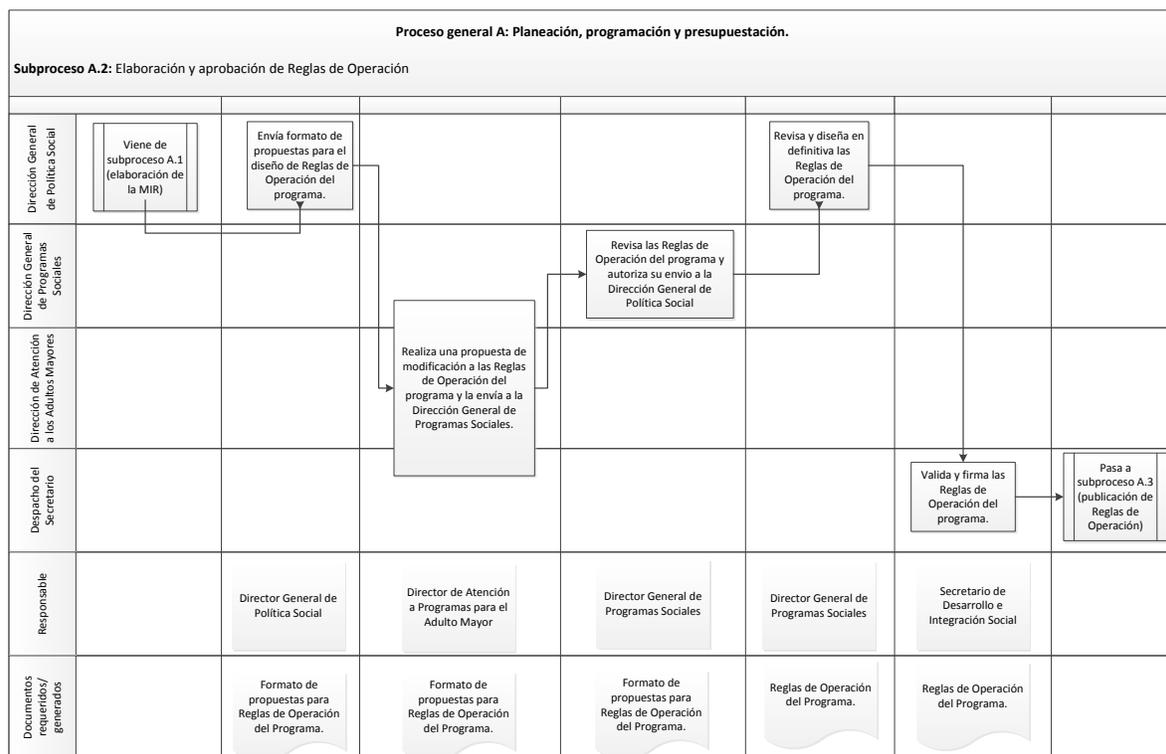


Tabla 14. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección General de Política Social	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y enviar los formatos de propuestas para el diseño de Reglas de Operación del programa. Revisar y diseñar en definitiva las Reglas de Operación del programa.
Dirección de Atención a los Adultos Mayores.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar propuestas de modificación a las Reglas de Operación del programa y enviarlas a la Dirección General de Programas Sociales.
Dirección General de Programas Sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las Reglas de Operación del Programa y autorizar su envío a la Dirección General de Política Social.
Secretario de Desarrollo e Integración Social	<ul style="list-style-type: none"> Validar y firmar las reglas de operación de los programas operados por SEDIS.

Figura 11. Publicación de reglas de operación

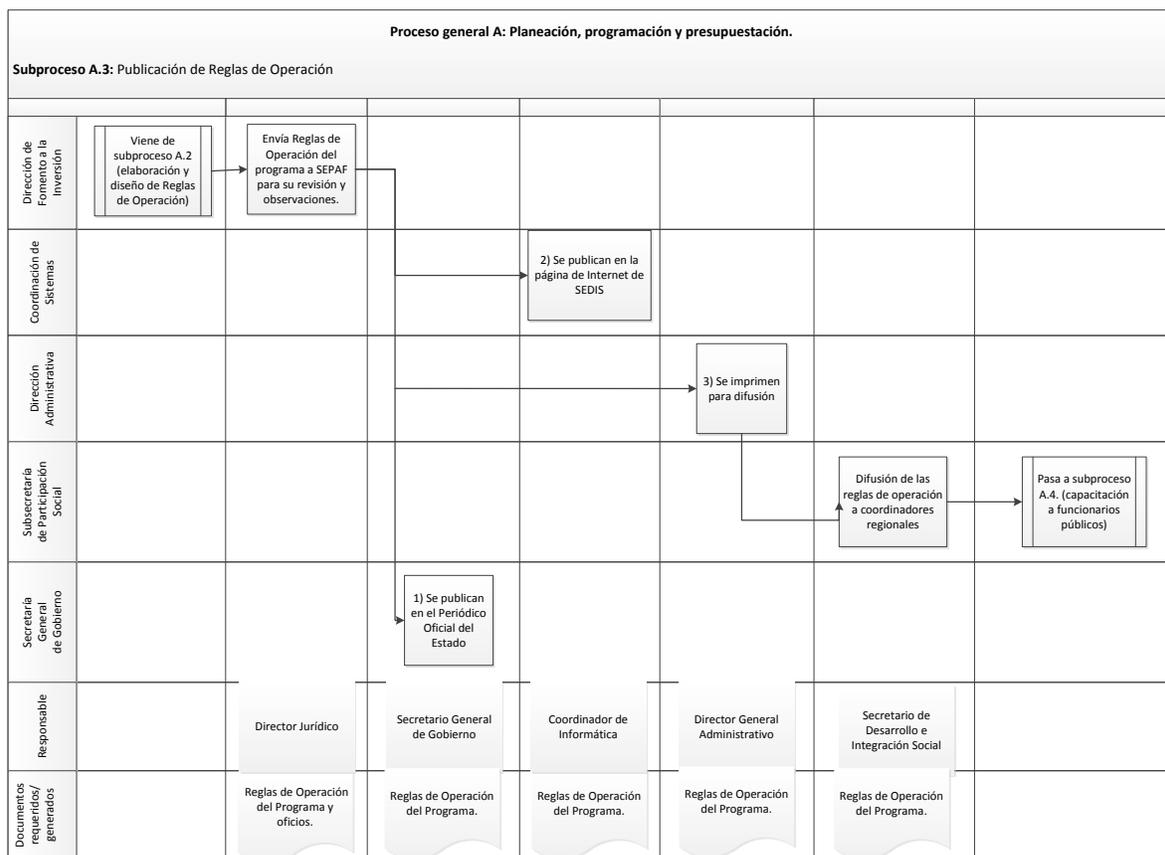


Tabla 15. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección de Fomento a la Inversión	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar las Reglas de Operación del Programa a la SEPAF para su revisión y observaciones. • Enviar las Reglas de Operación de los Programas operados por SEDIS a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.
Dirección Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Imprimir las Reglas de Operación para su difusión.
Dirección General de Programas Sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir las Reglas de Operación a los Coordinadores Regionales en acuerdo con la Subsecretaría de Participación Social.
Secretaría General de Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar las Reglas de Operación del programa en el Periódico Oficial de Estado.
Coordinación de Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar las Reglas de Operación en la página de internet de SEDIS, después de haber sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Figura 12. Capacitación a funcionarios públicos

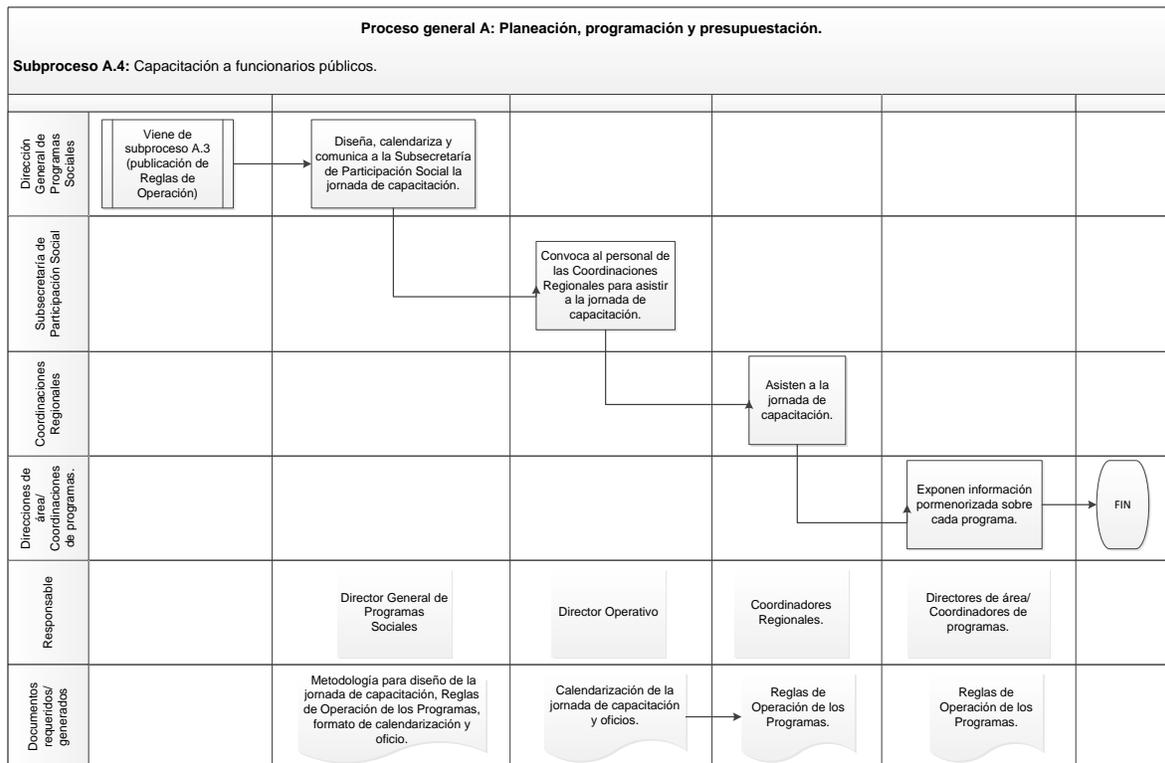


Tabla 16. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección General de Programas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar, calendarizar y comunicar a la Subsecretaría de Participación Social la jornada de capacitación.
Subsecretaría de Participación Social	<ul style="list-style-type: none"> Convocar al personal de las Coordinaciones Regionales para asistir a la jornada de capacitación.
Coordinadores Regionales.	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a las jornadas de capacitación.
Dirección de área / Coordinaciones de programas.	<ul style="list-style-type: none"> Exponer información pormenorizada sobre cada programa.

Figura 13. Difusión del programa

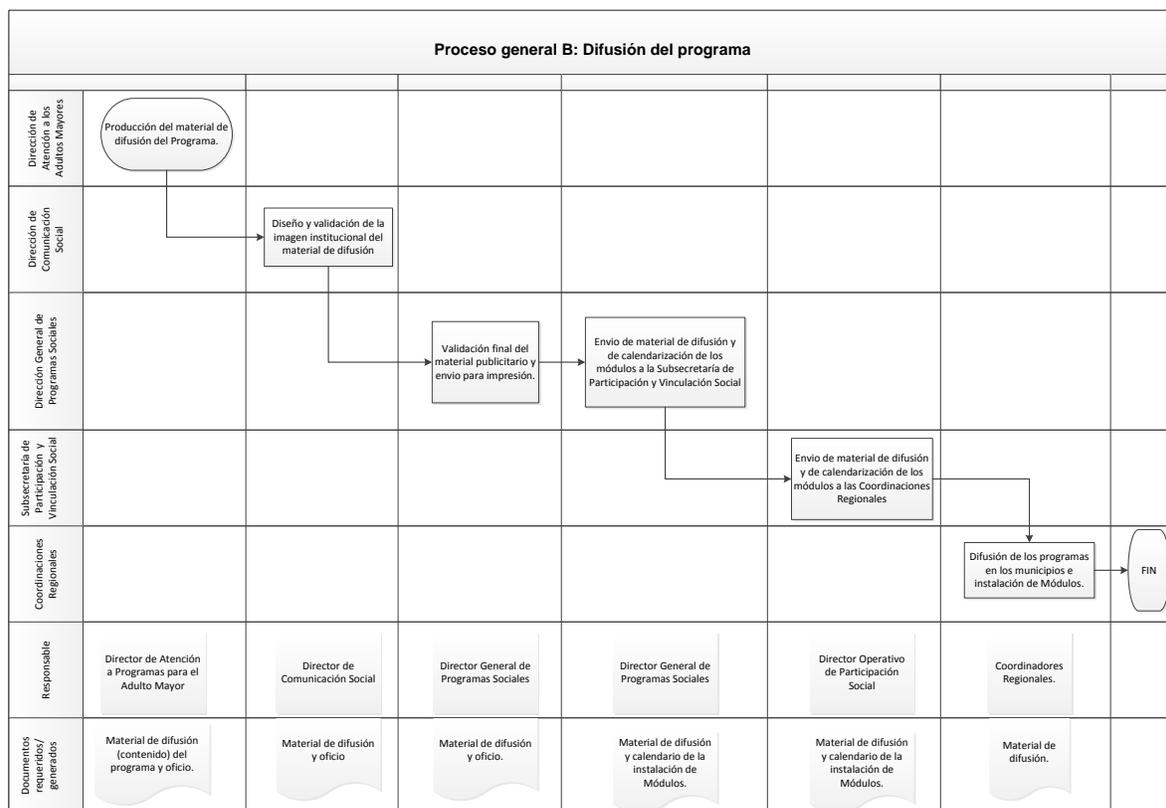


Tabla 17. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección de Atención a los Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el material de difusión del programa.
Dirección de Comunicación Social.	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y validar la imagen institucional del material de difusión.
Dirección General de Programas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> Validar el material publicitario y lo envía para su impresión. Enviar el material de difusión y la calendarización de los módulos a la Subsecretaría de Participación y Vinculación Social.
Subsecretaría de Participación y Vinculación Social	<ul style="list-style-type: none"> Enviar el material de difusión y la calendarización de los módulos a las Coordinaciones Regionales.
Coordinaciones Regionales	<ul style="list-style-type: none"> Difundir información de los programas en los municipios Instalar los módulos de atención.

Figura 14. Recepción de solicitudes

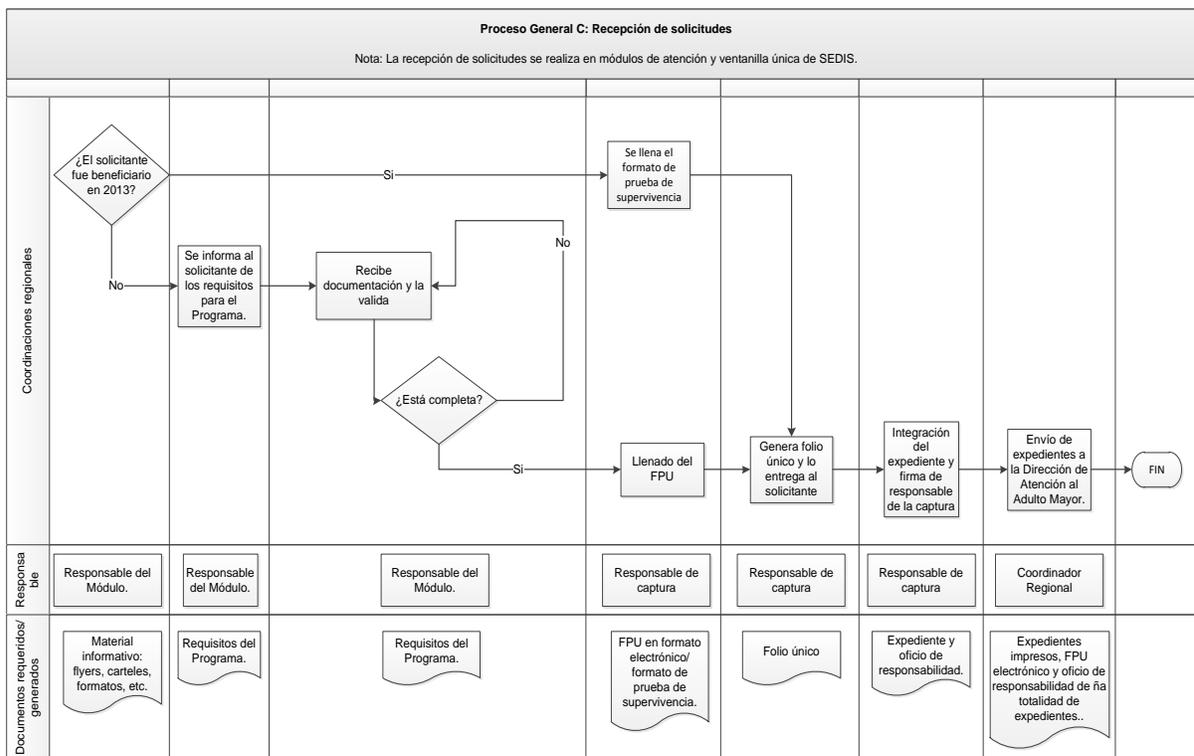


Tabla 18. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Coordinaciones Regionales	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar el formato de supervivencia del beneficiario en caso de que haya sido en beneficiario del año anterior. • Recibir y validar la documentación del programa. • Llenar el FPU. • Generar el folio único y entregarlo al solicitante. • Integrar el expediente de los beneficiarios y firmar como responsable de la captura. • Enviar los expedientes a la Dirección de Atención a los Adultos Mayores.

Figura 15. Validación única de expedientes

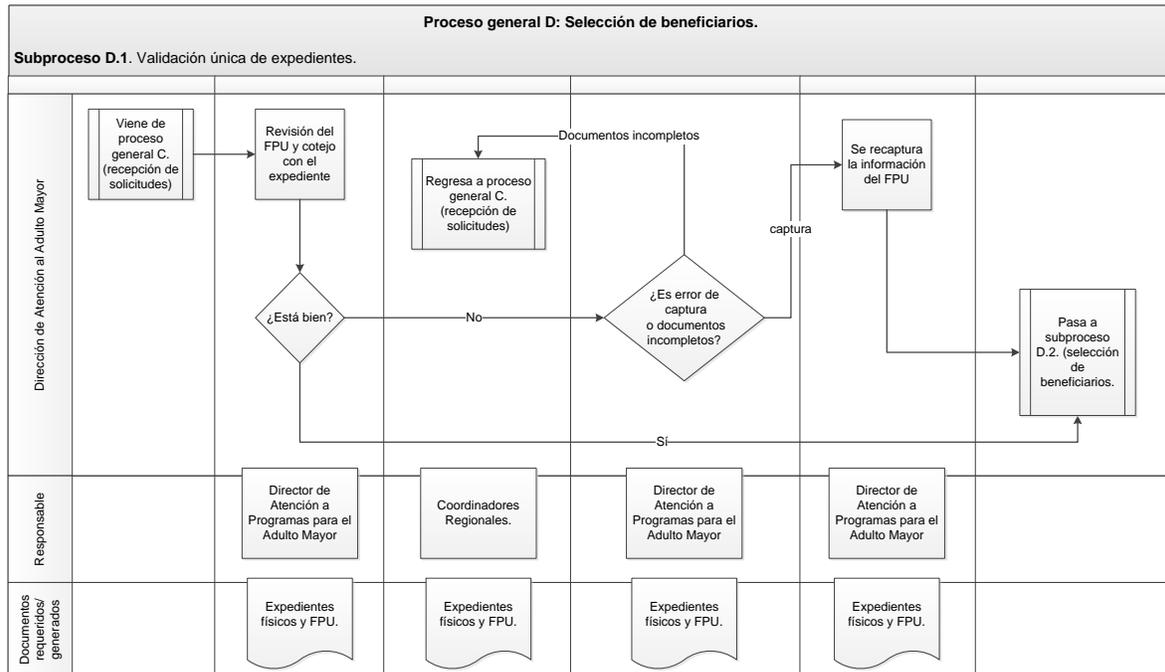


Tabla 19. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección de Atención a los Adultos Mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la información capturada en el FPU y cotejarla con el expediente físico del solicitante. • Recapturar la información en el FPU cuando presente errores de captura. • Regresar los expedientes a la coordinación regional respectiva cuando estén incompletos. • Elaborar un listado de los expedientes correctamente integrados.

Figura 16. Selección de beneficiarios

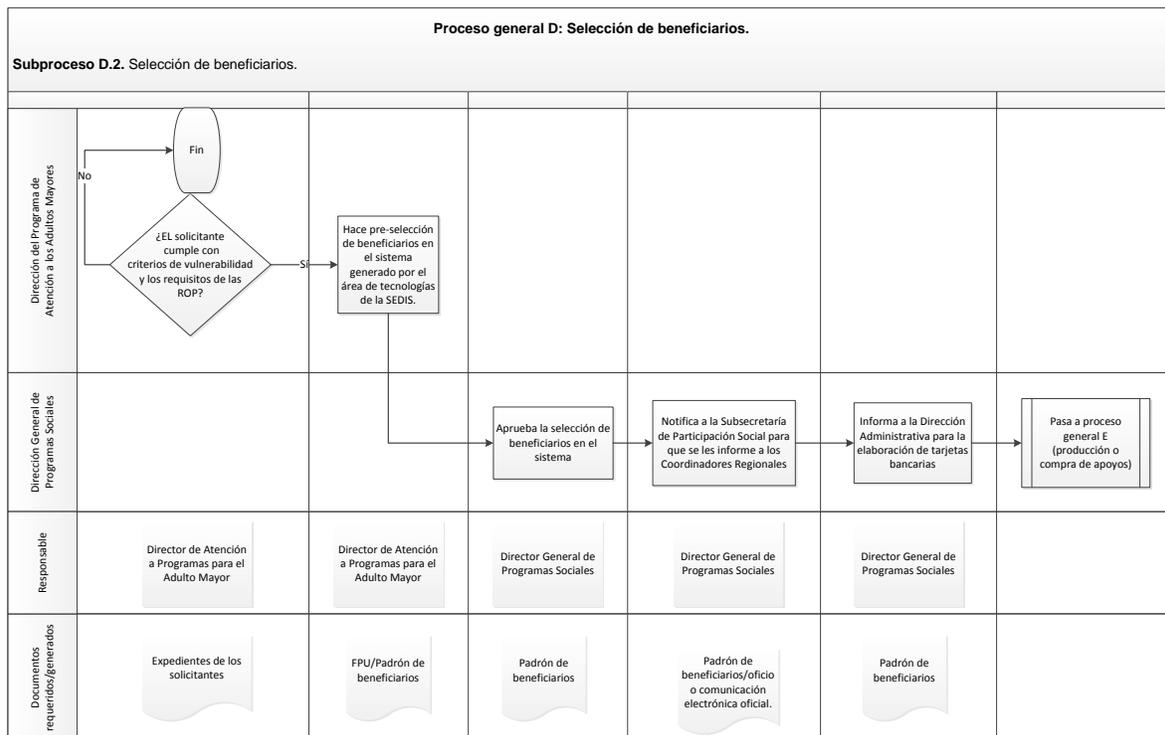


Tabla 20. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección de Atención a los Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que los solicitantes cumplan con los criterios de vulnerabilidad. • Realizar una pre-selección de beneficiarios en el sistema.
Dirección General de Programas Sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la selección de beneficiarios en el sistema. • Notificar a la Subsecretaría de Participación Social para que se le informe a los Coordinadores Regionales. • Informar la selección de beneficiarios a la Dirección Administrativa para la elaboración de las tarjetas bancarias.

Figura 17. Producción o compra de apoyos

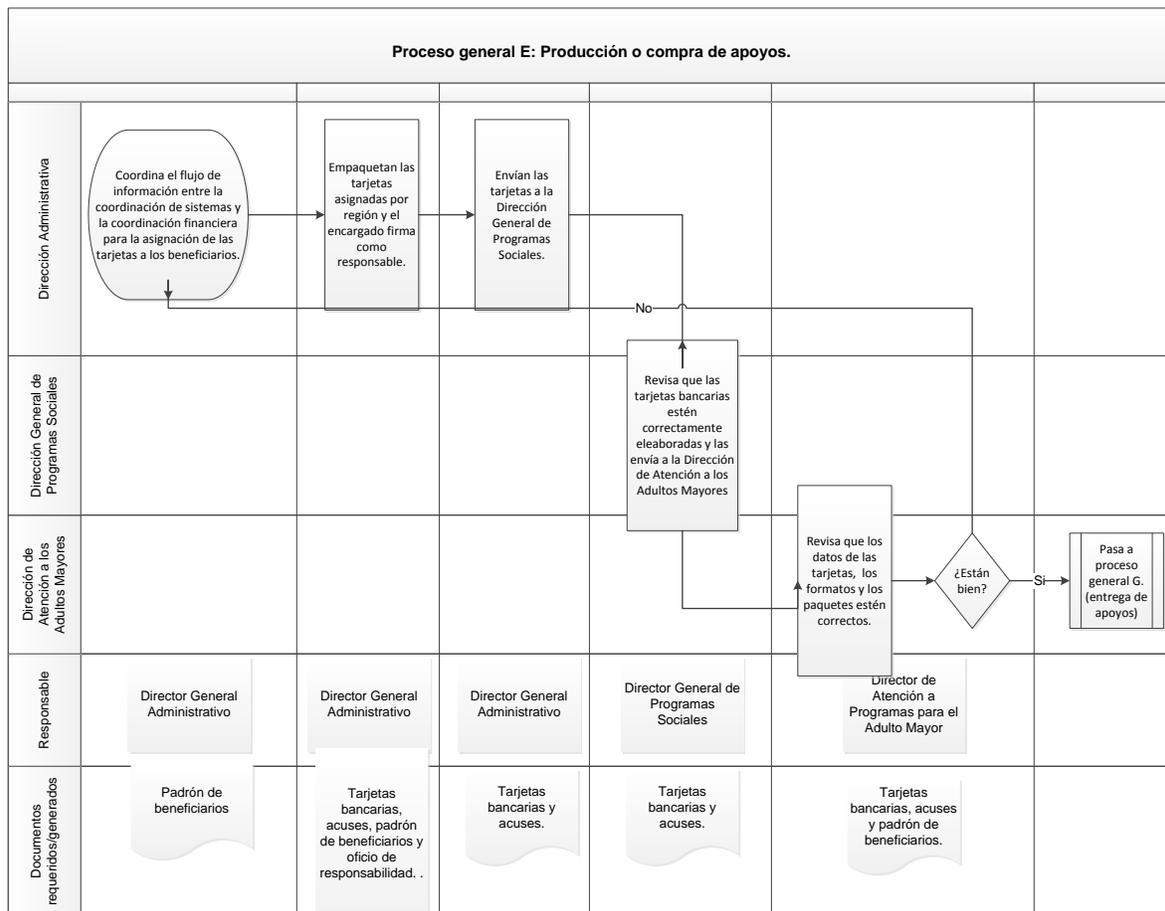


Tabla 21. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar el flujo de información entre la coordinación de sistemas y la coordinación financiera para la asignación de las tarjetas a las beneficiarias. • Empaquetar las tarjetas asignadas por región y firmar como responsable cada paquete. • Enviar las tarjetas a la Dirección General de Programas Sociales.
Dirección General de Programas Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las tarjetas bancarias para verificar que estén correctamente elaboradas y enviarlas a la Coordinación del Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia.
Dirección de Atención a los Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar que los datos de las tarjetas y los acuses sean correctos.

	<p>beneficiaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enviar a la Dirección Administrativa el listado definitivo de beneficiarias con la autorización de la Dirección General de Programas Sociales para que se proceda a realizar el pago correspondiente.
Coordinación de Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar el Padrón Único de Beneficiarias en la página de internet de SEDIS.

Figura 19. Seguimiento a beneficiarios

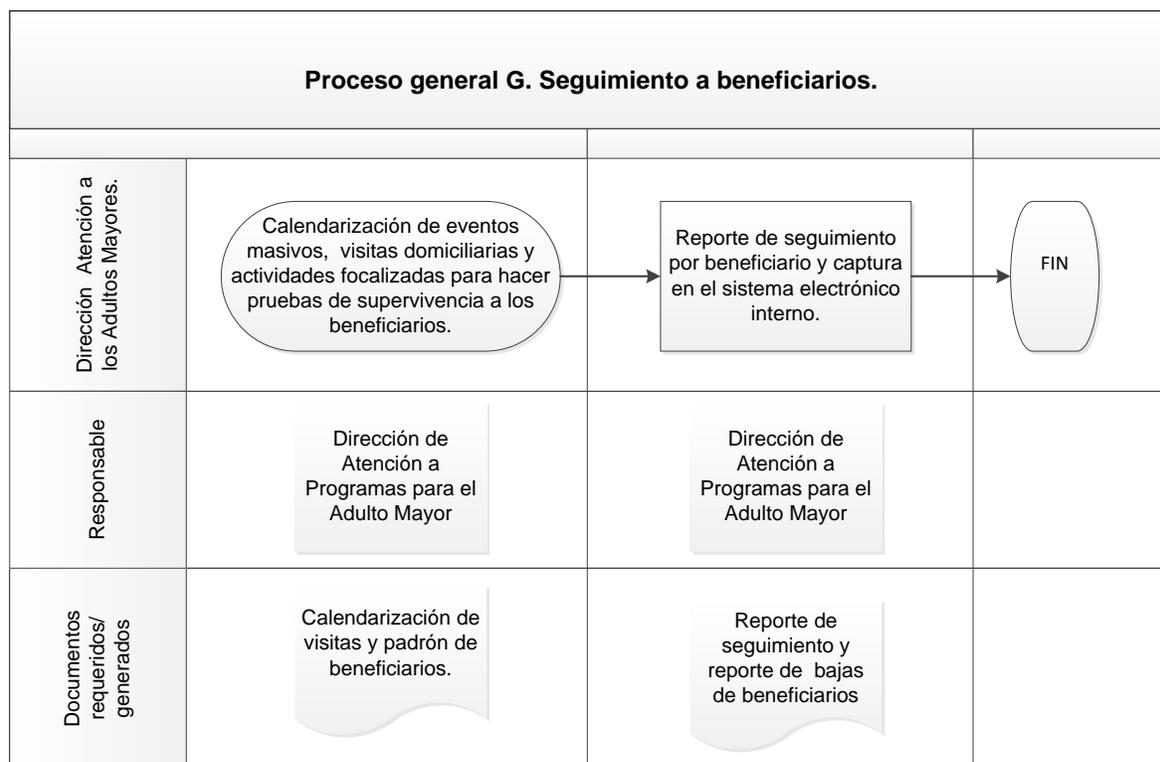


Tabla 23. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección Atención a los Adultos Mayores.	<ul style="list-style-type: none"> • Calendarizar eventos masivos, visitas domiciliarias y actividades focalizadas para hacer pruebas de supervivencia a los beneficiarios. • Elaborar el reporte de seguimiento por beneficiario y capturarlo en el sistema del Padrón Único de Beneficiarios.

Figura 20. Supervisión y monitoreo

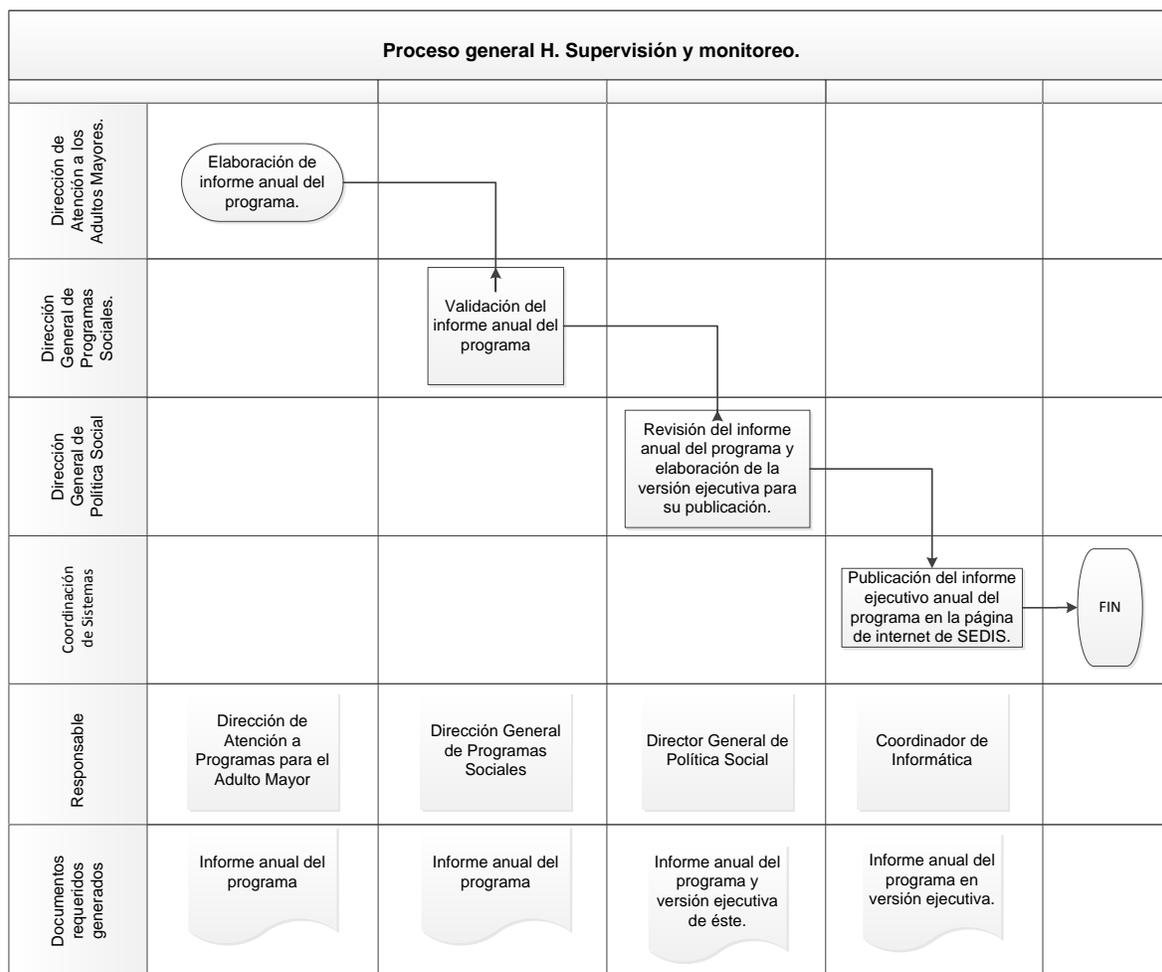


Tabla 24. Descripción

Instancias involucradas de la SEDIS	Responsabilidades
Dirección de Atención a los Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el informe anual del programa.
Dirección General de Programas Sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Validar el informe anual del programa.
Dirección General de Política Social	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe anual del programa y elaborar la versión ejecutiva para su publicación.
Coordinación de Sistemas.	<ul style="list-style-type: none"> Publicar el informe ejecutivo anual del programa en la página de SEDIS.

Mecanismos empleados para mejorar los procesos

- Auditoría de los procesos de implementación de los programas sociales 2017.

Tabla 25. Evaluaciones externas a programas sociales de la SEDIS 2013-2017

Año	Programa	Tipo de Evaluación	Estatus
2013	Apoyo a mujeres jefas de familia	Evaluación Específica (Diseño, Procesos, FODA, Línea Base)	Terminada
2013	Apoyo al transporte para estudiantes	Evaluación Específica (Diseño, operación, procesos, FODA)	Terminada
2013	Discapacidad en Jalisco	Estudio Diagnóstico	Terminada
2013	Vivienda en Jalisco	Estudio Diagnóstico	Terminado
2014	Mochilas con los útiles	Evaluación de Resultados	Concluida
2014	Apoyos a las organizaciones de la sociedad civil	Evaluación Específica (Diseño y Procesos, FODA)	Concluida
2014	Una computadora por familia	Evaluación de Consistencia y Resultados	Concluida
2014	Por la seguridad alimentaria	Estudio Diagnóstico	Concluido
2014	Apoyo a mujeres jefas de familia	Estudio Diagnóstico	Concluido
2015	Asociaciones para el Bienestar	Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	Concluida
2015	Apoyo al Transporte para Estudiantes	Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	Concluida
2015	Acceso y Derecho a la Alimentación	Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	Concluida
2016	Jalisco Incluyente	Resultados	Concluida
2016	Bienvenales para Estudiantes	Resultados	Concluida
2016	Bienvenales para adultos mayores y personas con discapacidad	Resultados	Concluida
2016	Becas Indígenas	Resultados	Concluida

2016	Atención a los Adultos Mayores	Procesos	Concluida
2017	Apoyo a las Organizaciones de la Sociedad Civil	Estudio Diagnóstico	Concluida
2017	Becas Indígenas	Estudio Diagnóstico	Concluida
2017	Mochilas con los útiles	Estudio Diagnóstico	Concluida
2017	Bienevales para estudiantes	Estudio Diagnóstico	Concluida
2017	Asociaciones para el bienestar	Estudio Diagnóstico	Concluida
2017	Atención a los adultos mayores	Estudio Diagnóstico	Concluida
2017	Bienevales para adultos mayores y personas con discapacidad	Estudio Diagnóstico	Concluida
2017	Apoyo al transporte para estudiantes	Estudio Diagnóstico	Concluida

La SEDIS ha manifestado su interés en homologar la estructura funcional de los programas sociales, ha realizado esfuerzos a fin de tener un diagrama de procesos y una descripción para los programas.

Por otro lado buscando mejorar el diseño e impacto de los programas, se han realizado diagnósticos y evaluaciones y los resultados obtenidos se han utilizado para mejorar tanto el diseño como la operación de cada programa.

✚ Transparencia y rendición de cuentas

En observancia a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la SEDIS ha implementado las siguientes estrategias para dar cuenta a la ciudadanía de las acciones realizadas y los recursos ejercidos.

Padrón Único de Beneficiarios. Es un sistema de información de Beneficiarios de Programas Gubernamentales del Gobierno del Estado de Jalisco, el cual integra y organiza datos sobre las personas que reciben apoyos (monetarios y en especie) de programas a cargo de las diferentes dependencias y organismos de la administración estatal, con el fin de contribuir a la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Unidad de Transparencia e Información Pública. Es una instancia creada al interior de la SEDIS cuya función principal es orientar a la ciudadanía y en todo caso, recibir y atender sus solicitudes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

MIDE. Es un sistema de indicadores desarrollado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco donde se lleva a cabo el control, captura y seguimiento de los indicadores de impacto, estratégicos y tácticos en el cual se puede observar los avances y las metas de los indicadores durante el año. En este sistema la SEDIS reporta lo correspondiente a sus programas sociales.

Portal de internet de la SEDIS. Es un sitio web al servicio de las personas, que ofrece de forma fácil e integrada información de los servicios y programas sociales, reglas de operación, noticias, eventos, estructura, normatividad, convocatorias. Incluye: enlaces a sitios recomendados.

SNIEG. Es el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, administrado por el INEGI, constituye un instrumento de captación del Registro Estadístico Nacional que consiste en un proceso permanente de inscripción, en el cual se asientan en forma ordenada y homologada, las referencias fundamentales sobre unidades administrativas con funciones estadísticas en los sectores públicos federal y estatal; de los proyectos estadísticos que ejecutan para la producción e integración de información estadística; así como de los productos estadísticos resultantes. En este sistema la SEDIS reporta: 1) Monitoreo mensual de Indicadores del Desarrollo en Jalisco dentro del Sistema MIDE (Dimensión Equidad de Oportunidades). 2) Sistema de Información del Padrón Único de Beneficiarios de Programas Gubernamentales. 3) Indicadores con Perspectiva de Género de los Beneficiarios de Programas Gubernamentales. 4) Identificación y/o estimación de líneas base en la construcción de Matrices de Indicadores para Resultados de Programas Sociales.

Sistema de Monitoreo de Acciones y Programas Públicos. Es un inventario a cargo de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación en el cual la SEDIS publica el nombre del programa, descripción, objetivo del programa, modalidades de apoyo, metas anuales y recursos a ejercer de los programas vigentes que han sido implementados como garantes de desarrollo social.

Consejo Consultivo para la Supervisión de los Programas Sociales. Es un órgano consultivo de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, de participación ciudadana, dotado de independencia y autonomía para el desarrollo de sus funciones y pronunciamientos; y coadyuvará específicamente, en la supervisión de la operación y selección de beneficiarios de los programas sociales a cargo de la Secretaría.

I PRO. Es la Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales, tiene el objetivo de contribuir a reforzar los criterios de protección de los programas sociales, a través de una plataforma de información pública, neutral e independiente que establece una serie de atributos mínimos de institucionalidad de la política social.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que afectan la operación de la SEDIS.

✚ Problemas relevantes

Derivado de la evaluación específica de beneficiarios de programas públicos estatales realizada en el año 2016, la SEDIS ha podido identificar las principales problemáticas que enfrenta la dependencia en su quehacer diario, siendo los siguientes los más relevantes:

1. Existe una valoración negativa por parte de los beneficiarios de los programas de SEDIS con respecto a la comunicación y flujo de información que la dependencia mantiene con ellos.
2. Los beneficiarios consideran que reciben poca información acerca de los mecanismos para realizar una queja, sugerencia o bien para conocer los resultados que han tenido los programas.
3. Para los beneficiarios parece negativo el tiempo que necesitan esperar desde que solicitan hasta que reciben el apoyo.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos anteriormente, se generó un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

1. Existe una valoración negativa por parte de los beneficiarios de los programas de SEDIS con respecto a la comunicación y flujo de información que la dependencia mantiene con ellos.
 - Comunicación escasa con los beneficiarios.
 - Medios de comunicación poco diversificados.
2. Los beneficiarios consideran que reciben poca información acerca de los mecanismos para realizar una queja, sugerencia o bien para conocer los resultados que han tenido los programas.
 - Insuficiencia de difusión de información fundamental.
3. Para los beneficiarios parece negativo el tiempo que necesitan esperar desde que solicitan hasta que reciben el apoyo.
 - El proceso de revisión y validación de beneficiarios es desconocido por los solicitantes.

✚ Áreas de oportunidad

A continuación, se describen los principales recursos y oportunidades, con los que cuenta la SEDIS, y que se deberá procurar su correcto aprovechamiento para cumplir con la misión y visión.

1. *Equipo de la SEDIS en todo el Estado*

Se cuenta con personal de la SEDIS en cada una de las regiones del estado a fin de proporcionar atención inmediata a las necesidades de los beneficiarios de nuestros programas sociales.

2. *Compromiso con la sociedad*

El proceso de entrega de apoyos es ahora más eficiente mediante la dispersión electrónica del recurso a los beneficiarios.

Se han acercado los servicios de atención al ciudadano mediante la instalación de módulos en la zona metropolitana de Guadalajara y en el interior del Estado.

Se cuenta con líneas telefónicas gratuitas para la atención de la ciudadanía.

3. *Dependencia en busca de mejoras*

Se cuenta con personal capacitado, comprometido y con experiencia en las **áreas estratégicas** de la SEDIS.

Consolidación del Padrón Único de Beneficiarios

Área de Supervisión social verificando la veracidad de la información proporcionada por los beneficiarios de los programas.

Comprometidos con la gestión eficiente de programas y acciones de desarrollo social, en la SEDIS se mejoraron 27 plataformas web que optimizan acciones como son: verificación de supervivencia de beneficiarios del programa atención a los adultos mayores, preinscripción y validación para programas como becas indígenas, binevales tanto para estudiantes como para adultos mayores y personas con discapacidad, y transporte para estudiantes. Respecto al Padrón Único de Beneficiarios, en el año 2017 se mejoraron los registros y la base de datos, mediante la estandarización y homogeneización de los formatos y catálogos de llenado. Se asignaron números de identificación únicos a todos los beneficiarios, de tal manera que ahora es posible conocer la permanencia de los beneficiarios en los programas públicos, las complementariedades y duplicidades de los bienes y servicios proporcionados por el Gobierno del Estado.

Tanto el PUB como las plataformas web creadas y mejoradas, permiten a la SEDIS focalizar y realizar la entrega de los apoyos de una manera eficiente contribuyendo con la disminución de la cantidad de personas en situación de pobreza.

En el año 2017, la SEDIS firmó un convenio de colaboración con la Dirección General del Registro Civil del Estado para implementar el cruce de datos para consulta y expedición de copias de defunción, matrimonio y nacimiento para la actualización de derechos de los beneficiarios modernizando de esta forma la verificación de supervivencia y la condición de legibilidad de los beneficiarios.

Objetivos institucionales y estrategias

Objetivos

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que, dadas las obligaciones y atribuciones de la SEDIS, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjativos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación de la SEDIS, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla 26. Objetivos de tipo sustantivo.

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
IV. Coordinar y supervisar los programas sociales federales aplicados en el Estado, de acuerdo con	Infraestructura básica.	1. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante el incremento al acceso y	Estrategia 1.8 Dotar de servicios básicos en la vivienda a la población en situación de pobreza.	Objetivo 1. Reducir la población jalisciense en condición de pobreza multidimensional	Desarrollo e Integración Social

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
los convenios suscritos;		disponibilidad de infraestructura básica y complementaria de calidad.	Estrategia 3.1 Garantizar la dotación de servicios públicos en las localidades con población indígena.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	
			Estrategia 3.3 Promover el respeto, atención y protección de los pueblos indígenas mediante acciones y servicios específicos.		
			Estrategia 5.12 Acrecentar e institucionalizar las relaciones con los clubes de migrantes y otras organizaciones	Objetivo 5. Contribuir a reducir el alto grado de vulnerabilidad que presenta la población migrante en situación de pobreza, vulnerabilidad o ilegalidad	
			Estrategia 1.6 Reducir las carencias en materia de servicios básicos para los pueblos y comunidades indígenas y zonas rezagadas.	Objetivo 1. Mejorar la cobertura de Servicios básicos.	
			Estrategia 11.2 Mejorar la infraestructura de caminos rurales	Objetivo 11. Mejorar e incrementar la infraestructura para el desarrollo productivo	Infraestructura y Obra Pública
VI. Administrar y coordinar el Sistema de	Bienevales, unidades para el transporte	2. Contribuir a reducir la pobreza y la	Estrategia 1.2 Coordinar un transporte subsidiado	Objetivo 1. Reducir la población jalisciense	Desarrollo e Integración Social

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
Asistencia Social del Estado;	escolar (autobuses, camionetas, bicicletas), mochilas con útiles escolares y apoyo económico a estudiantes indígenas.	desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales de los estudiantes del Estado de Jalisco, mediante subsidios económicos y en especie.	para estudiantes del AMG y del interior del estado para reducir la deserción escolar.	en condición de pobreza multidimensional.	
			Estrategia 1.5 Dotar de apoyos económicos a las familias con ingresos por debajo de la línea de bienestar.		
			Estrategia 3.2 Proporcionar apoyos económicos y en especie a estudiantes indígenas de nivel medio y medio superior para fomentar el ingreso, permanencia y conclusión de su formación educativa.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	
		Estrategia 1.1 Extender los programas compensatorios y de becas entre la población en rezago.	Objetivo 1. Reducir el porcentaje de la población en rezago educativo.	Educación	
	Apoyo económico mensual, subsidios para el pago de transporte y aparatos funcionales.	3. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias	Estrategia 1.7 Dotar de servicios de seguridad social a la población adulta mayor	Objetivo 1. Reducir la población jalisciense en condición de pobreza multidimensional	Desarrollo e Integración Social
			Estrategia 3.9 Contribuir a reducir la condición de vulnerabilidad en los	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los	

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
		económicas, apoyos funcionales y subsidios al transporte a adultos mayores.	adultos mayores. Estrategia 3.12 Apoyar con transferencias económicas a la población adulta mayor.	grupos prioritarios	
			Estrategia 2.14 Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida, con énfasis en los adultos mayores.	Objetivo 2. Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud con enfoque preventivo a la comunidad.	Salud
			Estrategia 2.2 Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de Personas Adultas Mayores que viven en situación de vulnerabilidad en Jalisco, coadyuvando en su inclusión social, mejorando su bienestar, desarrollo y calidad de vida.	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades	Hogar y Cohesión Comunitaria
XIV. Promover, apoyar y gestionar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas sociales de desarrollo;	Apoyos monetarios a la sociedad civil organizada para el desarrollo de proyectos vinculados al bienestar social y capacitación para su fortalecimiento.	4. Contribuir a reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales a través de la coinversión social con OSC para la atención de grupos	Estrategia 2.1 Generar modelos de intervención social para propiciar la activación comunitaria de los grupos prioritarios del estado. Estrategia 2.4 Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía y sus	Objetivo 2. Fortalecer la integración social de las personas	Desarrollo e Integración Social

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
		vulnerables.	organizaciones. Estrategia 3.5 Apoyar el trabajo de las organizaciones dedicadas a la atención de personas con discapacidad.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios.	
VI. Administrar y coordinar el Sistema de Asistencia Social del Estado;	Apoyos monetarios a los bancos de alimentos para la entrega de canastas alimentarias, a los Ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y organismos de la sociedad civil para la operación e instalación de comedores comunitarios y cursos y talleres de formación y capacitación en temas alimenticios.	5. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de apoyos económicos y en especie a instituciones enfocadas en garantizar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	Estrategia 2.5 Ejecutar medidas para reducir la desigualdad en el goce del derecho a la seguridad social de personas y grupos discriminados.	Objetivo 2. Reducir la violencia y discriminación específicamente ejercida en contra de grupos en situación de vulnerabilidad	Derechos Humanos
			Estrategia 1.1 Diseñar, implementar y evaluar programas que mejoren los niveles de seguridad alimentaria.	Objetivo 1. Reducir la población jalisciense en condición de pobreza multidimensional	Desarrollo e Integración Social
	Administración del Fideicomiso para Apoyo a la Seguridad Social "FIASS"	6. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios a través de apoyos a las personas lesionadas por las explosiones	Estrategia 2.3. Coordinar las labores interinstitucionales para la atención a una emergencia durante y después del impacto de un fenómeno perturbador, en el ámbito de competencia.	Objetivo 2. Mitigar los riesgos y efectos destructivos ante el impacto de un fenómeno perturbador de origen natural.	Protección Civil

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
		del 22 de abril de 1992 en Guadalajara.			
	Administración del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales "FOEDEN"	7. Contribuir a disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres naturales o contingencias ambientales mediante la atención y apoyos del Fondo Estatal de Desastres Naturales.			
	Talleres participativos de selección y priorización de obras. Capacitación a comités ciudadanos. Socialización de las acciones de SEDIS. Capacitación a beneficiarios de los programas sociales.	8. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante el fortalecimiento y optimización de los procesos institucionales para la gestión de los programas sociales de la SEDIS.	Estrategia 1.3 Facilitar la construcción de capacidades y desarrollos productivos para la población en situación de pobreza y pobreza extrema.	Objetivo 1. Reducir la población jalisciense en condición de pobreza multidimensional	Desarrollo e Integración Social
			Estrategia 2.2 Promover el desarrollo social a través de metodologías novedosas de intervención social dirigidas al fomento de capacidades individuales y colectivas.	Objetivo 2. Fortalecer la integración social de las personas	Desarrollo e Integración Social
			Estrategia 2.6 Promover y ejecutar acciones que fortalezcan la organización comunitaria entre beneficiarios y no		

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
			beneficiarios de programas sociales. Estrategia 2.8 Generar conductas de corresponsabilidad entre los beneficiarios de programas sociales para con sus comunidades.		
			Estrategia 4.1 Establecer espacios, mecanismos y herramientas para facilitar el diálogo entre el gobierno y los ciudadanos.	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno	Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo
	Apoyos económicos, subsidios para el transporte y apoyos técnicos.	9. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos técnicos y funcionales y subsidios al transporte a personas con discapacidad.	Estrategia 3.8 Garantizar la entrega de apoyos a las personas con discapacidad.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Desarrollo e Integración Social
			Estrategia 4.6 Facilitar los desplazamientos de las personas con discapacidad a través de apoyos económicos o en especie.	Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios	
			Estrategia 3.7 Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad.	Objetivo 3. Mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud a la persona	Salud
			Estrategia 2.1 Coadyuvar en la reducción de la desigualdad e incrementar la disponibilidad de	Objetivo 2. Incrementar la igualdad de oportunidades	Hogar y Cohesión Comunitaria

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
			oportunidades para las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, mediante programas integrales así como otorgamiento de servicios de prevención, atención y rehabilitación que les permitan lograr su inclusión social, familiar y mejorar su bienestar y calidad de vida.		
	Apoyos económicos entregados a las mujeres jefas de familia para la adquisición de alimentos e insumos del hogar, así como apoyo para el emprendimiento de proyectos productivos.	10. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de transferencias económicas y subsidios focalizados a los hogares con jefatura femenina monoparental.	Estrategia 3.20 Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 3. Ampliar las oportunidades de desarrollo en los grupos prioritarios	Desarrollo e Integración Social
Estrategia 4.12 Impulsar el inicio y consolidación de las actividades económicas de autoempleo de las mujeres jefas de familia.			Objetivo 4. Incrementar las capacidades productivas en los grupos prioritarios		
Estrategia 2.5 Coadyuvar para generar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de vulnerabilidad.			Objetivo 2. Mejorar la calidad de vida e impulsar una cultura de igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo de las mujeres	Igualdad de Genero	
Estrategia 2.7 Impulsar el					

Relación de atribuciones con productos y servicios de la Dependencia		Plan Institucional	Programas PED 2013-2033		
Atribución Ley Orgánica para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Art. 22	Producto o servicio que se entrega para cumplir con la atribución	Objetivo de tipo sustantivo	Estrategia	Objetivo	Programa
			inicio y consolidación de las actividades de autoempleo en mujeres jefas de familia.		
			Estrategia 2.2 Impulsar un programa para madres jefas de familia, que necesitan trabajar y cuidar de los hijos, para que puedan contribuir a la economía familiar.	Objetivo 2 Mejorar la calidad del empleo	Empleo

Tabla 27. Objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional		Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>
Problema relevante	Objetivo de tipo adjetivo	Objetivo
Existe una valoración negativa por parte de los beneficiarios de los programas de SEDIS con respecto a la comunicación y flujo de información que la dependencia mantiene con ellos.	1. Diversificar los medios y las estrategias de comunicación con los beneficiarios.	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno Estrategia 4.1 Establecer espacios, mecanismos y herramientas para facilitar el dialogo entre el gobierno y los ciudadanos.
Los beneficiarios consideran que reciben poca información acerca de los mecanismos para realizar una queja, sugerencia o bien para conocer los resultados que han tenido los programas.	2. Difundir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Objetivo 1: Disminuir la incidencia de los actos de corrupción Estrategia 1.5 Consolidar los mecanismos de fiscalización y rendición de cuentas, para canalizar las denuncias de los ciudadanos.
Para los beneficiarios parece negativo el tiempo que necesitan esperar desde que solicitan hasta que reciben el apoyo.	3. Garantizar el flujo eficiente de información, documentación y retroalimentación entre la SEDIS y el beneficiario.	Objetivo 4: Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno Estrategia 4.3 Acercar la gestión de trámites y servicios del gobierno del Estado a los a 125 municipios del Estado.

Estrategias

Tabla 28. Estrategias para objetivos de tipo sustantivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante el incremento al acceso y disponibilidad de infraestructura básica y complementaria de calidad.	<p>1.1 Generar infraestructura básica y complementaria por medio del programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial en municipios con población en situación de pobreza y/o marginación.</p> <p>1.2 Generar infraestructura social básica por medio del Programa 3x1 para migrantes.</p> <p>1.3 Generar infraestructura social básica y complementaria por medio del Programa Estatal de Infraestructura para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en municipios con población indígena.</p>
2. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales de los estudiantes del Estado de Jalisco, mediante subsidios económicos y en especie.	<p>2.1 Entregar subsidios para el pago de transporte a estudiantes (Bienesales) de nivel secundaria, media superior y superior que estudian en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, San Juan de los Lagos, Lagos de Moreno, Autlán de Navarro, Tepatitlán de Morelos, Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande.</p> <p>2.2 Otorgar unidades de transporte escolar (autobuses, camionetas, bicicletas) a municipios y centros educativos del interior del estado para el uso gratuito de estudiantes.</p> <p>2.3 Entregar mochilas con útiles escolares a estudiantes de escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>2.4 Entregar apoyos económicos a estudiantes indígenas de educación media superior y superior.</p>

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
3. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos funcionales y subsidios al transporte a adultos mayores.	3.1 Entregar apoyos económicos mensuales a adultos mayores de 65 y más años que no reciben ingresos por jubilación o pensión contributiva. 3.2 Entregar subsidios para el pago de transporte (Bienevales) a adultos mayores de 65 años en situación de pobreza y desigualdad.
4. Contribuir a reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales a través de la coinversión social con OSC para la atención de grupos vulnerables.	4.1 Entregar apoyos monetarios a la sociedad civil organizada con proyectos vinculados al bienestar social. 4.2 Otorgar capacitación a Organismos de la Sociedad Civil para su fortalecimiento. 4.3 Entregar apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil por medio del Programa Apoyo a las OSC en la modalidad de coinversión con otras instituciones.
5. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de apoyos económicos y en especie a instituciones enfocadas en garantizar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	5.1 Entregar raciones alimenticias a personas con carencia por acceso a la alimentación a través de comedores comunitarios. 5.2 Entregar canastas alimentarias a hogares con carencia por acceso a la alimentación a través de bancos de alimentos.
6. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios a través de apoyos a las personas lesionadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara.	6.1 Proporcionar apoyos económicos y servicios de salud a las personas que forman parte del Fideicomiso.
7. Contribuir a disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres naturales o contingencias ambientales mediante la atención y apoyos del Fondo Estatal de Desastres Naturales.	7.1 Entregar menaje de vivienda a familias afectadas por desastres naturales o contingencias ambientales por medio del FOEDEN.
8. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante el fortalecimiento y optimización de los procesos institucionales para la gestión de los programas sociales de la SEDIS.	8.1 Realizar de activaciones, capacitaciones y socializaciones por parte de la Subsecretaría de Participación Social. 8.2 Realizar jornadas de consulta pública para la selección de proyectos en el marco del Presupuesto Participativo Vamos Juntos.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
9. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos técnicos y funcionales y subsidios al transporte a personas con discapacidad.	<p>9.1 Entregar apoyos económicos a personas con discapacidad severa a través del Programa Jalisco Incluyente.</p> <p>9.2 Entregar subsidios para el pago de transporte (Bienesales) a personas con discapacidad en situación de pobreza o desigualdad.</p> <p>9.3 Entregar apoyos técnicos a personas con discapacidad.</p>
10. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de transferencias económicas y subsidios focalizados a los hogares con jefatura femenina monoparental.	<p>10.1 Entregar transferencias económicas a mujeres jefas de familia de hogares monoparentales con dependientes económicos menores de edad.</p> <p>10.2 Entregar apoyos económicos a mujeres jefas de familia para la realización de proyectos productivos.</p>

Tabla 29. Estrategias para objetivos de tipo adjetivo.

Plan institucional	
Objetivo	Estrategias
1. Diversificar los medios y las estrategias de comunicación con los beneficiarios.	<p>1.1. Mantener actualizada la información de los programas sociales en la página de la SEDIS.</p> <p>1.2. Establecer contacto telefónico con los beneficiarios que dispongan únicamente de este medio de comunicación.</p> <p>1.3 Comunicarse por medio de cartas con aquellos beneficiarios que no dispongan de otra forma de comunicación.</p> <p>1.4 Realizar visita domiciliaria a los beneficiarios que no sea posible localizar por algún otro medio.</p>
2. Difundir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	<p>2.1. Clarificar en las ROP los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>2.2. Entregar a los beneficiarios junto con los apoyos, información referente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>2.2. En la página de internet de la SEDIS, tener una ruta clara de acceso a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.</p>
3. Garantizar el flujo eficiente de información, documentación y retroalimentación entre la SEDIS y el beneficiario.	<p>3.1. Diseñar infografías de los programas sociales y distribuirlas entre los beneficiarios.</p> <p>3.2. Clarificar entre los beneficiarios los tiempos mínimos necesarios de cada etapa del proceso de operación de los programas.</p>

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2017.

Indicadores de desempeño

Tabla 30. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante el incremento al acceso y disponibilidad de infraestructura básica y complementaria de calidad.	1. Porcentaje de población en situación de pobreza.
2. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante subsidios económicos y en especie para el transporte de los estudiantes del Estado de Jalisco.	2. Grado promedio de escolaridad en el Estado de Jalisco
3. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos funcionales y subsidios al transporte a adultos mayores.	3. Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)
4. Contribuir a reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales a través de la coinversión social con OSC para la atención de grupos vulnerables.	4. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.
5. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de apoyos económicos y en especie a instituciones enfocadas en garantizar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	5. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.
6. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios a través de apoyos a las personas lesionadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara.	6. Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)
7. Contribuir a disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres naturales o contingencias ambientales mediante la atención y apoyos del Fondo Estatal de Desastres	7. Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos.

Objetivo	Nombre del indicador
Naturales.	
8. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante el fortalecimiento y optimización de los procesos institucionales para la gestión de los programas sociales de la SEDIS.	8. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.
9. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos técnicos y funcionales y subsidios al transporte a personas con discapacidad.	9. Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).
10. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de transferencias económicas y subsidios focalizados a los hogares con jefatura femenina monoparental.	10. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.

Tabla 31. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Nombre del indicador
1. Diversificar los medios y las estrategias de comunicación con los beneficiarios.	1. Número de medios de comunicación establecidos para la comunicación con los beneficiarios.
2. Difundir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	2. Número de programas sociales que difunden entre sus beneficiarios los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
3. Garantizar el flujo eficiente de información, documentación y retroalimentación entre la SEDIS y el beneficiario.	3. Número de estrategias de comunicación diseñadas para difundir información de los programas

Tabla 32. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo sustantivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
1. Porcentaje de población en situación de pobreza.	Mide el cambio del porcentaje de población en situación de pobreza.	$[(\text{Población en situación de pobreza} / \text{Población total}) * 100]$	Porcentaje	CONEVAL	Sexenal
2. Grado promedio de escolaridad en el Estado de Jalisco.	Mide el grado promedio de grados escolares aprobados.	Grado promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más en el Estado de Jalisco.	Grado promedio	Secretaría de Educación Jalisco.	Anual
3. Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Mide el lugar que ocupa Jalisco en el IDH.	$IDH = IS^{1/3} * IE^{1/3} * II^{1/3}$ IS=Índice de Salud IE=índice de Educación II=índice de Ingreso	Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	PNUD	Bienal
4. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	Mide el cambio del porcentaje de población en situación de pobreza.	$[(\text{Número total de población en situación pobreza en el Estado de Jalisco} / \text{Número total de población en el Estado de Jalisco}) * 100]$	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	CONEVAL	Bienal
5. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	Mide el cambio del porcentaje de población en situación de pobreza.	$[(\text{Número total de población en situación pobreza en el Estado de Jalisco} / \text{Número total de población en el Estado de Jalisco}) * 100]$	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	CONEVAL	Bienal
6. Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	Mide el lugar que ocupa Jalisco en el IDH.	$IDH = IS^{1/3} * IE^{1/3} * II^{1/3}$ IS=Índice de Salud IE=índice de Educación II=índice de Ingreso	Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	PNUD	Bienal
7. Acciones preventivas en	Mide la cantidad de	Sumatoria de acciones	Acciones	Archivo de la Dirección	Anual

sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos.	acciones preventivas en sitios de riesgo.	preventivas en sitios de riesgo en el municipio n	preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos	de Fomento a la Inversión Social.	
8. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	Mide el cambio del porcentaje de población en situación de pobreza.	[(Número total de población en situación pobreza en el Estado de Jalisco / Número total de población en el Estado de Jalisco) *100]	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	CONEVAL	Bienal
9. Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH).	Mide el lugar que ocupa Jalisco en el IDH.	$IDH = IS^{1/3} * IE^{1/3} * II^{1/3}$ IS=Índice de Salud IE=índice de Educación II=índice de Ingreso	Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	PNUD	Bienal
10. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	Mide el cambio en el porcentaje de población en situación de pobreza.	[(Número total de población en situación pobreza en el Estado de Jalisco / Número total de población en el Estado de Jalisco) *100]	Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	CONEVAL	Bienal

Tabla 33. Descripción de los indicadores de desempeño de tipo adjetivo.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
1. Número de medios de comunicación establecidos para la comunicación con los beneficiarios.	Mide el número de medios de comunicación establecidos para la comunicación con beneficiarios: medios electrónicos por internet (correo electrónico, whatsapp, Redes Sociales Digitales, etc.), llamada telefónica, cartas, visitas a domicilio.	$(\text{medio } 1 + \text{medio } 2 + \dots + \text{medio } n)$	Sumatoria	Archivos de cada programa.	Anual
2. Número de programas sociales que difunden entre sus beneficiarios los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Mide el número de programas sociales que difunden entre sus beneficiarios los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	$(\text{Programa } 1 + \text{programa } 2 + \dots + \text{programa } n)$	Sumatoria	Archivos de cada programa.	Anual
3. Número de estrategias de comunicación diseñadas para difundir información de los programas	Mide el número de estrategias de comunicación diseñadas para difundir información de los programas sociales (impresos, digitales, redes sociales, spot en radio y televisión, perifoneo, etc.)	$(\text{Estrategia } 1 + \text{estrategia } 2 + \dots + \text{estrategia } n)$	Sumatoria	Archivos de cada programa.	Anual

Metas**Tabla 34. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.**

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
1. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante el incremento al acceso y disponibilidad de infraestructura básica y complementaria de calidad.	1. Porcentaje de población en situación de pobreza.	31.8	33.1	32.82	32.54	32.26	31.98	31.69	31.41
2. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante subsidios económicos y en especie dirigido a los estudiantes del Estado Jalisco.	2. Grado promedio de escolaridad en el Estado de Jalisco.	9.4	9.5	9.6	9.7	9.8	9.9	10.11	10.23
3. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos funcionales y subsidios al transporte a adultos mayores.	3. Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	13 (año 2016)	10	9.30	8.61	7.92	7.23	6.53	5.84

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
4. Contribuir a reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales a través de la coinversión social con OSC para la atención de grupos vulnerables.	5. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	31.8	33.1	32.82	32.54	32.26	31.98	31.69	31.41
5. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de apoyos económicos y en especie a instituciones enfocadas en garantizar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	6. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	31.8	33.1	32.82	32.54	32.26	31.98	31.69	31.41
6. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios a través de apoyos a las personas lesionadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en Guadalajara.	7. Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	13 (año 2016)	10	9.30	8.61	7.92	7.23	6.53	5.84
7. Contribuir a disminuir los factores de riesgo y	7. Acciones preventivas en sitios	262021	258978	267515	276053	284591	293129	301666	310204

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
mejorar la atención ante desastres naturales o contingencias ambientales mediante la atención y apoyos del Fondo Estatal de Desastres Naturales	de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos.								
8. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante el fortalecimiento y optimización de los procesos institucionales para la gestión de los programas sociales de la SEDIS.	8. Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado de Jalisco.	31.8	33.1	32.82	32.54	32.26	31.98	31.69	31.41
9. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos técnicos y funcionales y subsidios al transporte a personas con discapacidad.	10.1 Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)	13 (año 2016)	10	9.30	8.61	7.92	7.23	6.53	5.84
10. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio	11. Porcentaje de población en situación de pobreza	31.8	33.1	32.82	32.54	32.26	31.98	31.69	31.41

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de transferencias económicas y subsidios focalizados a los hogares con jefatura femenina monoparental.	en el Estado de Jalisco.								

Tabla 35. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2017)	Meta 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024
1. Diversificar los medios y las estrategias de comunicación con los beneficiarios.	Número de medios de comunicación establecidos con los beneficiarios.	4	4	4	4	4	4	4	4
2. Difundir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	Número de programas sociales que difunden entre sus beneficiarios los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	11	11	11	11	11	11	11	11
3. Garantizar el flujo eficiente de información, documentación y retroalimentación entre la SEDIS y el beneficiario.	Número de estrategias que garanticen el flujo de información y documentación implementadas.	3	3	3	3	3	3	3	3

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla 36. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones	Periodo de ejecución							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad mediante el incremento al acceso y disponibilidad de infraestructura básica y complementaria de calidad.	1.1 Generar infraestructura básica y complementaria por medio del programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial en municipios con población en situación de pobreza y/o marginación.	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.2 Generar infraestructura social básica por medio del Programa 3x1 para migrantes.	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.3 Generar infraestructura social básica y complementaria por medio del Programa Estatal de Infraestructura para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en municipios con población indígena.	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante subsidios económicos y en especie en beneficio de los estudiantes del Estado Jalisco.	2.1 Entregar subsidios para el pago de transporte a estudiantes (Bienesales) de nivel secundaria, media superior y superior que estudian en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, Puerto Vallarta y Zapotlán el Grande.	x	x	x	x	x	x	x	x
	2.2 Otorgar unidades de transporte escolar (autobuses, camionetas, bicicletas) a municipios y centros educativos del interior del estado para el uso gratuito de estudiantes.	x	x	x	x	x	x	x	x
	2.3 Entregar mochilas con útiles escolares a estudiantes de escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria.	x	x	x	x	x	x	x	x

	2.4 Entregar apoyos económicos a estudiantes indígenas de educación media superior y superior.	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos funcionales y subsidios al transporte a adultos mayores.	3.1 Entregar apoyos económicos mensuales a adultos mayores de 65 y más años que no reciben ingresos por jubilación o pensión contributiva.	x	x	x	x	x	x	x	x
	3.2 Entregar subsidios para el pago de transporte (Bienesales) a adultos mayores de 65 años en situación de pobreza y desigualdad.	x	x	x	x	x	x	x	x
	3.2 Entregar apoyos técnicos a adultos mayores de 65 y más años que presenten discapacidad.	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Contribuir a reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales a través de la coinversión social con OSC para la atención de grupos vulnerables.	4.1 Entregar apoyos monetarios a la sociedad civil organizada con proyectos vinculados al bienestar social.	x	x	x	x	x	x	x	x
	4.2 Otorgar capacitación a Organismos de la Sociedad Civil para su fortalecimiento.	x	x	x	x	x	x	x	x
	4.3 Entregar apoyos a Organizaciones de la Sociedad Civil por medio del Programa Apoyo a las OSC en la modalidad de coinversión con otras instituciones.	x	x	x	x	x	x	x	x
5. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de apoyos económicos y en especie a instituciones enfocadas en garantizar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco.	5.1 Entregar raciones alimenticias a personas con carencia por acceso a la alimentación a través de comedores comunitarios.	x	x	x	x	x	x	x	x
	5.2 Entregar canastas alimentarias a hogares con carencia por acceso a la alimentación a través de bancos de alimentos.	x	x	x	x	x	x	x	x
6. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios a través de apoyos a las personas lesionadas por las explosiones del 22 de abril de 1992 en	6.1 Proporcionar apoyos económicos y servicios de salud para las personas que forman parte del Fideicomiso.	x	x	x	x	x	x	x	x

Guadalajara.									
7. Contribuir a disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres naturales o contingencias ambientales mediante la atención y apoyos del Fondo Estatal de Desastres Naturales.	7.1 Entregar menaje de vivienda a familias afectadas por desastres naturales o contingencias ambientales por medio del FOEDEN.	x	x	x	x	x	x	x	x
8. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante el fortalecimiento y optimización de los procesos institucionales para la gestión de los programas sociales de la SEDIS.	8.1 Realizar activaciones, capacitaciones y socializaciones por medio de la Subsecretaría de Participación Social.	x	x	x	x	x	x	x	x
	8.2 Realizar jornadas de consulta pública para la selección de proyectos en el marco del Presupuesto Participativo Vamos Juntos.	x	x	x	x	x	x	x	x
9. Contribuir en la protección de los derechos y ampliación de las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios mediante la entrega de transferencias económicas, apoyos técnicos y funcionales y subsidios al transporte a personas con discapacidad.	9.1 Entregar apoyos económicos a personas con discapacidad severa a través del Programa Jalisco Incluyente.	x	x	x	x	x	x	x	x
	9.2 Entregar subsidios para el pago de transporte (Bievenales) a personas con discapacidad en situación de pobreza o desigualdad.	x	x	x	x	x	x	x	x
	9.3 Entregar apoyos técnicos a personas con discapacidad.	x	x	x	x	x	x	x	x
10. Contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad garantizando el ejercicio efectivo de los derechos sociales mediante la entrega de transferencias económicas y subsidios focalizados a los hogares con jefatura femenina monoparental.	10.1 Entregar transferencias económicas a mujeres jefas de familia de hogares monoparentales con dependientes económicos menores de edad.	x	x	x	x	x	x	x	x
	10.2 Entregar apoyos económicos a mujeres jefas de familia para la realización de proyectos productivos.	x	x	x	x	x	x	x	x

Tabla 37. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución							
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1. Diversificar los medios y las estrategias de comunicación con los beneficiarios.	1.1. Mantener actualizada la información de los programas sociales en la página de la SEDIS.	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.2. Establecer contacto telefónico con los beneficiarios que dispongan únicamente de este medio de comunicación.	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.3 Comunicarse por medio de cartas con aquellos beneficiarios que no dispongan de otra forma de comunicación.	x	x	x	x	x	x	x	x
	1.4 Realizar visita domiciliaria a los beneficiarios que no sea posible localizar por algún otro medio.	x	x	x	x	x	x	x	x
2. Difundir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	2.1. Clarificar en las ROP los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	x	x	x	x	x	x	x	x
	2.2. Entregar a los beneficiarios junto con los apoyos, información referente a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	x	x	x	x	x	x	x	x
	2.3. En la página de internet de la SEDIS, tener una ruta clara de acceso a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Garantizar el flujo eficiente de información, documentación y retroalimentación entre la SEDIS y el beneficiario.	3.1. Diseñar infografías de los programas sociales y distribuir las entre los beneficiarios.	x	x	x	x		x	x	x
	3.2. Clarificar entre los beneficiarios los tiempos mínimos necesarios de cada etapa del proceso de operación de los programas.	x	x	x	x	x	x	x	x

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables	SGG	21	Desarrollo democrático

y efectivas	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Fuentes de consulta

Archivo de la Coordinación General de Recursos Humano

Archivo de la Coordinación de Informática

Archivo de la Coordinación de Recursos Materiales

Archivo de la Coordinación de Recursos Financieros

Guía Técnica para la actualización de los Planes Institucionales del Poder Ejecutivo Administración 2013-2018.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y sus Municipios

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco

Manual de Procesos de los Programas Sociales de la SEDIS

Matrices de Indicadores para Resultados-MIR 2018 de los programas de la SEDIS

Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033

Programa Sectorial de Desarrollo e Integración Social 2013-2018

Sitio web de la SEDIS: www.sedis.jalisco.gob.mx

Directorio

Prof. y Lic. Daviel Trujillo Cuevas
Secretario de Desarrollo e Integración Social

Despacho del Secretario

Lic. María Guadalupe Ibarra Guevara
Secretaria Particular

L.C.P. Ezequiel Romero Villarreal
Director General Administrativo

Lic. Rafael Zamora Figueroa
Coordinador de Análisis y Proyectos de Informática

Prof. Raúl Olivares López
Encargado de Despacho de la
Coordinación General de Recursos Humanos

Lic. Martha Dolores Reséndiz Mora
Directora de Comunicación Social

Lic. Miguel Navarro Flores
Director Jurídico

Subsecretaría de Participación Social y Ciudadana

Lic. Héctor Cosío Zárate
Director de Participación y Vinculación Social

Lic. Edgard Omar Rodríguez Ascencio
Director Operativo de Participación Social

Dirección General de Estrategias Sociales

Lic. Salvador Ríos Martínez
Director General de Estrategias Sociales

Lic. María Antonieta Mariscal Ureña
Directora de Seguridad Alimentaria

Mtra. Alma Karely López Noriega
Encargada de Despacho de la
Dirección de Fomento a la Inversión Social

Dirección General de Desarrollo Social

Lic. Carlos Francisco Mendoza Quintana
Director General de Desarrollo Social

Lic. Julio César Hernández Pérez
Director de Desarrollo Regional

Lic. Luis Jorge Mojarro García
Director de Desarrollo en Regiones Prioritarias

Dirección General de Política Social

Mtro. Radamanto Portilla Tinajero
Director General de Política Social

Mtro. Waldo Aleriano Sánchez
Director de Planeación y Prospectiva

Dirección General de Programas Sociales

Lic. Moisés de Jesús Maldonado Alonso
Director General de Programas Sociales

Lic. Consuelo Manzo Chávez
Directora de Atención a Programas para el Adulto Mayor

Lic. Román Alonso Padilla Mora
Director de Bienestar Social

Lic. Armando Orozco Hernández
Director de Atención Social

Lic. Salma Meza Manjarrez
Directora de Programas para la Inclusión y la Equidad

M.V.Z. Leopoldo López Ordoñez
Coordinador del programa Becas Indígenas

Lic. María Araceli Espinoza González

Coordinadora del programa Mujeres Jefas de Familia

Coordinador de la elaboración del Plan Institucional

Mtro. Waldo Aleriano Sánchez
Director de Planeación y Prospectiva



Plan Institucional

Secretaría de Desarrollo e Integración Social